



**Universidad
Nacional de Rosario**

**FACULTAD DE CIENCIA POLÍTICA Y RELACIONES
INTERNACIONALES**

LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES

Tesina de grado

**“La estrategia de política exterior de la Administración D. Trump
hacia el Triángulo Norte: precisiones sobre la involución en el
abordaje multidimensional de B. Obama”**

Autora: María Belén del Rosario Scapín

Directora: Dra. Emilse E. Calderón

Rosario, 12 de octubre de 2021

Resumen

En el año 2014 tuvo lugar la gran caravana de miles de menores de edad provenientes de los estados del Triángulo Norte de América Central que arribaron a Estados Unidos y que huían de la violencia generalizada, la extorsión, el reclutamiento de las maras y la inestabilidad socio-económica. En función de ello, la problemática migratoria del Triángulo Norte representó una amenaza a la seguridad nacional de los EE.UU., lo cual produjo un cambio en la mirada de la potencia sobre la subregión acerca de su rol con respecto a la inmigración. Por lo tanto, este tema pasó a configurar una cuestión prioritaria en la agenda de política exterior de Obama y Trump, cuyas administraciones implementaron una serie de planes y programas que reflejan estrategias de abordajes diferentes.

En función de ello, la presente tesina se enfoca en analizar las estrategias de política exterior de Trump y Obama frente la problemática migratoria del Triángulo Norte, más específicamente el cambio de rumbo que implicó la estrategia desplegada por la Administración republicana con respecto al abordaje establecido por Obama desde la crisis migratoria de 2014. Para ello, a lo largo del trabajo de investigación se expondrán las particularidades de cada estrategia, los planes y políticas implementadas, sus resultados e implicancias.

Palabras clave: Política exterior - Estados Unidos - Triángulo Norte - Administración Obama - Administración Trump - Inmigración

ÍNDICE

Introducción	3
CAPÍTULO 1: Narcotráfico, maras y migraciones: un acercamiento al conflictivo escenario del Triángulo Norte de América Central	8
1.1) La problemática del narcotráfico: Guatemala, Honduras y El Salvador como países de tránsito en el tráfico de drogas	9
1.2) El fenómeno de las maras en Guatemala, Honduras y El Salvador	13
1.3) Flujos migratorios del Triángulo Norte con destino a los Estados Unidos	17
1.4) Narcotráfico, maras y migraciones: implicancias de su conjunción	22
CAPÍTULO 2: La estrategia de política exterior de EE.UU. hacia el Triángulo Norte en la Administración Obama	24
2.1) Acciones en materia migratoria de la Administración Obama	25
2.2) Las principales políticas y programas implementados en el marco de la estrategia de política exterior estadounidense hacia el Triángulo Norte	30
2.3) Alcances y resultados de los programas y políticas implementadas hacia el Triángulo Norte	35
CAPÍTULO 3: La estrategia de política exterior de EE.UU. hacia el Triángulo Norte durante la Administración Trump	39
3.1) La política migratoria de la Administración Trump	40
3.2) La política exterior de la Administración Trump hacia el Triángulo Norte de América Central	45
3.3) Resultados e implicancias de los programas y políticas implementadas hacia el Triángulo Norte	50
Conclusiones	54
Bibliografía	58

INTRODUCCIÓN

El Triángulo Norte de América Central, conformado por Guatemala, Honduras y El Salvador, representa una de las zonas más riesgosas e inseguras del mundo dado su alto grado de violencia criminal relacionado con el avance del narcotráfico, el crimen transnacional organizado y el fenómeno marero. En este sentido, los tres países conforman el corredor que enlaza el Norte con el Sur y esto ha favorecido a que se conviertan en un puente estratégico del tránsito de la droga que se produce en América del Sur y se consume en los Estados Unidos (EE.UU.). Por otro lado, la actividad criminal de las maras y las altísimas tasas de homicidio de estos países afecta la vida diaria de miles de ciudadanos. Junto con ello, las frágiles instituciones de los estados del Triángulo Norte, la corrupción política y la existencia de amplias zonas en donde la presencia estatal permanente es nula, lo cual facilita y aumenta la propagación de estas condiciones.

A dicho contexto, se agrega la vulnerabilidad socio-económica de estos estados causada por los altos índices de pobreza y la falta de oportunidades laborales para sus ciudadanos, lo que a su vez genera que éstos se vinculen cada vez más a negocios ilícitos como el narcotráfico, o sean susceptibles de ser reclutados por las maras.

Este panorama ha generado desde hace varios años el desplazamiento de millones de personas que migran hacia los EE.UU. con el anhelo de encontrar un futuro mejor para sus vidas. Si bien el fenómeno migratorio en el Triángulo Norte se desarrolla desde los años ochenta cuando los países de la región atravesaban por guerras civiles y escenarios conflictivos, el mismo adquiere mayor relevancia y visibilidad a partir del año 2014 tras la primera crisis migratoria de menores no acompañados. De este modo se conoció la gran caravana de miles de menores de edad provenientes de los estados del Triángulo Norte que arribaron a EE.UU. sin el acompañamiento de un adulto y que huían de la violencia generalizada, la extorsión, el reclutamiento de las maras, la prostitución, la explotación, la violencia sexual y de género, la inestabilidad socio-económica y la pobreza. Asimismo, se visibilizó que durante su viaje hacia los EE.UU. quedaban expuestos a otros peligros que iban desde caer en una red de tráfico y trata de personas hasta la propia muerte.

Este fenómeno generó una situación de emergencia que fue catalogada por Barack Obama como una “crisis humanitaria”. A partir de ello se observa un cambio en la mirada de la Administración estadounidense, dado que comenzó a considerarse a la inmigración como una cuestión prioritaria que requería el desarrollo e implementación de una estrategia de política exterior para abordar esta cuestión con el fin de mitigar los flujos migratorios

provenientes del Triángulo Norte. De este modo, la región que había sido relegada de la agenda norteamericana luego de los ajustes realizados en torno a las cuestiones de seguridad pos atentados del 11 de septiembre, adquiere una nueva importancia geopolítica al considerarse que el fenómeno migratorio es una amenaza a la seguridad nacional y se requieren respuestas frente a ello, tanto por parte de la Administración Obama desde 2014 como también de la Administración Trump.

A partir de lo mencionado anteriormente, la presente tesina busca dar respuesta al siguiente **interrogante**: ¿por qué durante la Administración Trump se produce un cambio de rumbo negativo con respecto al abordaje de índole multidimensional presente en la estrategia de política exterior de Barack Obama desde 2014 frente al escenario del Triángulo Norte de América Central? Al respecto, la **hipótesis** que se sustenta a lo largo del trabajo de investigación es que *la estrategia de política exterior de la Administración Trump frente a la problemática migratoria del Triángulo Norte implicó un cambio de rumbo negativo con respecto a la Administración Obama porque se articuló una política de mano dura con un proceso de militarización, cuyos resultados nunca fueron positivos, y se abandonó la cooperación multidimensional establecida con los gobiernos de la subregión que, desde la crisis migratoria de 2014, había estado orientada hacia la asistencia al desarrollo, el fortalecimiento de la seguridad ciudadana y la asistencia económica.*

Con el fin de sustentar dicha hipótesis, el presente trabajo se propone como **objetivo general** explicar por qué durante la Administración Trump se produce un cambio de rumbo negativo con respecto al abordaje de carácter multidimensional presente en la estrategia de política exterior norteamericana de Barack Obama, principalmente desde 2014, frente al escenario del Triángulo Norte. Asimismo, se plantearon tres **objetivos específicos**, que se condicen con el desarrollo de cada capítulo de la tesina: a) describir el escenario interno de los países del Triángulo Norte en función de la conjunción de tres fenómenos: narcotráfico, maras y flujos migratorios; b) analizar la estrategia de política exterior de EE.UU. durante el segundo mandato de Barack Obama, principalmente desde 2014, hacia la subregión del Triángulo Norte; c) explicar el giro que se produce durante la Administración Trump en el accionar estadounidense frente al escenario del Triángulo Norte y por qué puede caracterizarse como un cambio de rumbo negativo con respecto al abordaje que se propició durante la Administración Obama.

Como puede observarse, el punto de partida de esta investigación es el año 2014, fecha en que acontece la primera crisis migratoria de menores no acompañados. Frente a este escenario, la Administración Obama llamó la atención sobre los factores de expulsión que

llevaban a abandonar los países de origen, ante lo cual centró sus esfuerzos en generar diversos planes y programas tendientes a contener dicha situación. Por otro lado, esta investigación concluye en enero de 2021 con el fin del mandato de Donald Trump, en tanto promotor del viraje mencionado. De este modo, se analizan tanto las estrategias de política exterior de la Administración Obama desde el año 2014 como de la Administración Trump para dar cuenta de la impronta que cada gobierno dio a las políticas implementadas.

Asimismo, a partir del análisis de la bibliografía relevada sobre el tema, se evidencia que la gran mayoría de estudios sobre la política exterior de EE.UU. hacia la región latinoamericana en materia de amenazas no tradicionales se concentran principalmente en países como México o Colombia. Por tal motivo, esta tesina parte de la inquietud de propiciar un abordaje focalizado en otras latitudes como es el caso de la región de América Central, específicamente en el Triángulo Norte.

Respecto al **estado del arte**, a los efectos de describir la compleja situación interna del Triángulo Norte de América Central, se encuentran diversos autores que estudian sus características haciendo foco en la irrupción y el avance del crimen organizado. Algunos de ellos son Sampó (2006), Wolf (2012), Sanz y Martínez (2012), Pachico (2013), Pastor Gómez (2017), Aguilar y Carranza (2018), Silva Ávalos (2020) y Asmann y Jones (2021) y hacen hincapié en las diversas amenazas a la seguridad existentes en Guatemala, Honduras y El Salvador, principalmente en lo que refiere al narcotráfico y las maras, desafíos que los posiciona entre los más peligrosos del mundo.

Otros autores como Olson (2016), Beteta (2018), Abuelafia (2018) y Romero Infante (2020), abordan el fenómeno de los flujos migratorios provenientes de esta región con destino a los EE.UU. que, con el paso de los años, vivencia una situación de emergencia en materia de refugiados y migración dado el constante aumento del flujo de migrantes. En este marco, Cajina y Orozco (2016), Villafuente Solís y García Aguilar (2016), Prado Pérez (2017), Mejía Ajcucún (2018) y Rivera Farfán (2018) hacen hincapié en el fenómeno de la caravana de migrantes de menores no acompañados del año 2014, un hecho que ilustró la magnitud que había alcanzado el fenómeno migratorio y junto con ello la necesidad de generar estrategias para abordarlo.

Por último, se encuentra una serie de trabajos de investigación, como los de Berglund (2016), Pastor Gómez (2016), Prado Pérez (2017), Bier y Fenney (2018), Novak y Namihás (2018), Schdmit (2020), Ghaffary (2020), Meyer y Pachino (2020), que contemplan cómo el escenario referido afecta a Washington, a partir de lo cual se analizarán las diferentes políticas y programas que se plantean para afrontarlos.

Por otra parte, en lo que respecta al **marco teórico**, la presente tesina parte del abordaje interméstico del Realismo Neoclásico. Esta corriente teórica enmarcada en el paradigma realista, por un lado sostiene que “...el alcance y la ambición de la política exterior de un Estado está dirigida por su lugar en el sistema internacional y específicamente por sus capacidades relativas de poder material...” (Rose, 1998: 146). En este sentido, se aborda el rol que ocupa EE.UU. como líder en el continente americano, principalmente en sus vínculos con los estados del Triángulo Norte de América Central. Esta subregión representa un área estratégica para Washington, siendo este el principal socio comercial de Guatemala, Honduras y El Salvador. De esta manera, ha prevalecido una relación hegemónica por parte del país del Norte sobre el desempeño económico, político y social de estos tres estados.

A su vez, el Realismo Neoclásico en el análisis de la política exterior incorpora tanto variables externas como internas, actualizando y sistematizando ciertas perspectivas del realismo clásico. Los realistas neoclásicos argumentan que el poder material relativo establece los parámetros básicos de la política exterior de un Estado, pero resaltan que las decisiones respecto a la política exterior son tomadas por líderes políticos y élites, y por lo tanto son sus percepciones del poder relativo las que cuentan, no simplemente los recursos materiales disponibles. En línea con ello, en este escrito se comprende que la política exterior “...está formada por objetivos, valores, decisiones tomadas y acciones llevadas a cabo por los estados, y los gobiernos nacionales actuando en su nombre, en el contexto de las relaciones exteriores de las sociedades nacionales...” (Webber y Smith, 2002: 2).

Asimismo, los postulados del Realismo Neoclásico se emplean para analizar la política exterior de Obama y Trump hacia el Triángulo Norte, ancladas en las percepciones propias de dichos líderes y los lineamientos de su modelo político planteados en sus discursos, comunicados y documentos oficiales.

Junto con lo mencionado anteriormente, el Realismo Neoclásico ofrece además una visión multidimensional del Estado, que se concibe como un espacio de acuerdos, encuentros y desencuentros entre los poderes Ejecutivo y Legislativo, partidos políticos, grupos económicos, opinión pública, entre otros actores (Lobell et al., 2009). En el caso de las políticas migratorias implementadas en EE.UU., se observa que algunos de estos grupos tienen influencia sobre el Ejecutivo, principalmente en lo que respecta a la relación del Ejecutivo y el Legislativo durante la Administración Obama tras las elecciones de medio término del 2014.

Por otro lado, en cuanto a la **metodología**, el diseño de investigación propuesto en la presente tesina es de tipo cualitativo, con una impronta descriptiva-analítica que busca no sólo describir las estrategias de política exterior implementadas por EE.UU. hacia el Triángulo

Norte, sino también analizar el carácter de las mismas, sus alcances e implicancias. Asimismo, para el desarrollo de la investigación se utilizaron fuentes primarias de información, como documentos oficiales gubernamentales, discursos, programas, y fuentes secundarias como libros, revistas especializadas, reportes de asociaciones y organizaciones, monografías y artículos periodísticos. En cuanto a las técnicas de recolección de datos, se empleó la investigación bibliográfica destinada a obtener información acerca del objeto de estudio, a partir del análisis documental.

Finalmente, esta tesina de grado se estructura en tres capítulos. En el primero se aborda el escenario interno de los países del Triángulo Norte a partir de la conjunción de tres fenómenos, a saber, el narcotráfico, las maras y los flujos migratorios. El segundo capítulo analiza la estrategia de política exterior implementada por la Administración Obama frente a este escenario a partir de 2014, año en que tuvo lugar la primera crisis migratoria de menores no acompañados. Por último, el tercer capítulo desarrolla la estrategia de política exterior de la Administración Trump, estableciendo las principales medidas implementadas por la misma, y las continuidades y diferencias respecto de la política de la Administración anterior. Por último, se arriba a una serie de conclusiones que permiten reflexionar sobre la hipótesis planteada inicialmente.

CAPÍTULO 1

Narcotráfico, maras y migraciones: un acercamiento al conflictivo escenario del Triángulo Norte de América Central

En el escenario de posguerra fría una alta dosis de inseguridad internacional es generada a partir de las llamadas amenazas transnacionales. Estas amenazas son grandes desafíos para la paz y la seguridad porque, si bien son delitos cometidos en territorio nacional, trascienden las fronteras de los países y afectan a la comunidad internacional en su conjunto.

En este marco, hacia fines de la década de los ochenta y principios de los noventa, al culminar los conflictos intraestatales en Centroamérica se dio inicio a procesos de transición del autoritarismo a la democracia, y de reconversión de los sectores de seguridad y defensa¹. Sin embargo, este escenario se vio alterado por la irrupción del crimen organizado en toda la región.

Los países que integran el Triángulo Norte de América Central (Guatemala, Honduras y El Salvador) comparten una serie de características, a saber, un alto grado de violencia como consecuencia de la presencia del narcotráfico, el crimen transnacional organizado y el fenómeno marero, que hacen de esta una de las regiones más inseguras del mundo. A ello se le suman la desigualdad socioeconómica, los altos niveles de pobreza y la falta de oportunidades laborales. Este escenario a su vez genera constantes flujos migratorios de personas que abandonan sus países de origen para escapar de esta situación en busca de un futuro mejor.

A partir de ello, el presente capítulo tiene por objetivo describir el escenario interno de los países del Triángulo Norte de América Central en función de la conjunción de tres fenómenos: narcotráfico, maras y flujos migratorios. Dicha descripción es necesaria para contextualizar la hipótesis de la investigación, y se basa en el trabajo de fuentes primarias y secundarias de información. Asimismo, el capítulo se estructura en diferentes apartados en donde se abordarán de manera particular el narcotráfico, las maras y los flujos migratorios, finalizando en una serie de conclusiones parciales que dan cuenta de la articulación de estos tres fenómenos en el complejo escenario del Triángulo Norte.

¹ A lo largo de la década de los setenta y parte de los ochenta, la subregión atravesó por conflictos intraestatales surgidos en la etapa de Guerra Fría que en el caso de Guatemala y El Salvador desembocaron en guerras civiles entre gobiernos autoritarios contra la guerrilla, mientras que en Honduras si bien no hubo un conflicto armado, su territorio acogió la actuación de los Contras y las acciones de apoyo por parte de EE.UU. ante el temor a la expansión del comunismo en el continente americano.

1.1 La problemática del narcotráfico: Guatemala, Honduras y El Salvador como países de tránsito en el tráfico de drogas

La subregión del Triángulo Norte es conocida como el corredor del tráfico de drogas desde América del Sur hacia EE.UU. A los fines de abordar el fenómeno del narcotráfico en esta región, cabe aclarar en primer lugar que se entiende por el mismo:

“El tráfico ilegal de drogas prohibidas por la Organización Mundial de la Salud, constituido por distintas fases inherentes al circuito productivo-comercial ilegal (producción, distribución, comercialización y blanqueo de capitales) e inserto en el fenómeno más amplio del crimen transnacional organizado en tanto amenaza no tradicional a la seguridad internacional, compartiendo con él los instrumentos y tácticas propios del accionar ilegal y criminal (contrabando, corrupción y violencia)” (Calderón, 2008).

Guatemala, Honduras y El Salvador tienen en común una serie de características particulares: fronteras porosas, líneas costeras extensas y precariamente vigiladas por fuerzas navales de capacidades logísticas limitadas, sistema de radares precarios o incluso inexistentes y fragilidades institucionales, lo cual ha convertido a la región en la principal arteria por la que circula la mayor cantidad de drogas que se consumen en EE.UU.

En cuanto a la historia del tráfico de drogas ilícitas desde Sudamérica a los EE.UU., debe destacarse que el flujo, principalmente de cocaína, llegó a su punto más alto en los años ochenta, época en que los cárteles colombianos dominaban el mercado, y a menudo utilizaban el Caribe como área de tránsito. En la década del noventa, con el desmantelamiento de los grandes cárteles colombianos de Medellín y Cali, los narcotraficantes mexicanos asumieron progresivamente el control de la mayor parte de la cadena del tráfico de drogas y como consecuencia, volúmenes cada vez mayores de cocaína entraban a los EE.UU. por la frontera terrestre suroccidental. Inicialmente se trasladaban los cargamentos directos a México con escalas en Centroamérica limitadas en gran medida al reabastecimiento (UNODC, 2012).

Hacia fines de 2006 y principios de 2007, el ex presidente mexicano Felipe Calderón, con la activa asistencia de Washington, desarrolló una intensa campaña militar contra los principales cárteles de narcotráfico. Aunque no se puede hablar de éxito en la eliminación de los principales grupos narcotraficantes en el país, la militarización de la “guerra contra las drogas” por Calderón ha vuelto el tráfico desde México a través de la frontera con EE.UU. mucho más peligroso y costoso que en años pasados. Como resultado, algunas de las

organizaciones narcotraficantes mexicanas comenzaron a trasladarse a Centroamérica, especialmente al Triángulo Norte.

En consecuencia, estos países que en el pasado fueron una región principalmente de reabastecimiento para los cargamentos, comenzaron a configurarse como una importante área de centros logísticos, tránsito y almacenamiento de drogas ilícitas que llegaban desde Sudamérica con destino a los EE.UU. En este sentido, a pesar de que son varios los flujos de contrabando que transitan por la región, el principal problema es el tráfico de cocaína, cuyo flujo creció y ello puede observarse en el aumento notable de las incautaciones. Hacia el año 2005, el volumen incautado se disparó, casi triplicándose en dos años y estancándose en un nivel muy elevado (UNODC, 2012). Según el Informe Mundial sobre las Drogas de 2020 de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC por sus siglas en inglés), la ruta de tráfico de cocaína más relevante va desde los principales centros de producción en Colombia, ya sea por mar a través del Océano Pacífico para Centroamérica o México, o por Ecuador o por tierra a Centroamérica, y en adelante a México, desde donde ingresa a EE.UU. a través de la frontera suroeste (UNODC, 2020).

Específicamente, en el Triángulo Norte, la Carretera Panamericana es la principal vía terrestre de transporte, y los cargamentos se trasladan con autobuses y tractocamiones. No obstante, se observa que los traficantes comenzaron a trasladar cada vez más cargas marítimas más lejos de la costa, dependiendo menos de las rutas terrestres, lo cual dificulta los esfuerzos de interdicción por parte de las autoridades policiales. Allí utilizan botes rápidos y embarcaciones comerciales para el contrabando de drogas ilícitas, y también para proporcionar combustible a buques cargados ya en viaje hacia destinos del norte (Departamento de Estado, 2017).

Por otro lado, según el Informe de 2021 de la Estrategia Internacional de Control de Narcóticos de EE.UU. (INCSR por sus siglas en inglés), se observa que en Guatemala los patrones de tráfico a través de este país fueron cambiando de las entregas marítimas a las aéreas, explotando pistas de aterrizaje clandestinas en áreas remotas cercanas a la frontera mexicana (Departamento de Estado, 2021). Estos cambios en la logística y el transporte de la cocaína han devenido con la caída de los principales grupos narcotraficantes de Guatemala en la frontera que comparte con Honduras y El Salvador, a saber, los Lorenzana en Zacapa (que operaban junto al cártel mexicano de Los Zetas), los Mendoza en Izabal (con fuertes vínculos con el Cártel de Sinaloa de México), los Leones en Jutiapa (aliados al Cártel mexicano del Golfo), con la consiguiente reorganización del negocio en toda la región. Actualmente, varias redes de traficantes poco conocidas y de menor envergadura controlan tramos menores de las rutas que

conectan el este de Guatemala con el oeste, en la frontera con México (Silva Ávalos, et al, 2020).

Lo mencionado anteriormente se trata de un fenómeno que se presenta de manera generalizada en el Triángulo Norte, en donde los actores criminales ya no se configuran en grandes organizaciones de estructuras jerárquicas marcadamente verticales, sino que se han atomizado en pequeños grupos en donde los roles y las afiliaciones son más difusas y la capacidad de operación es menor. De hecho, ya casi no hay organizaciones criminales que logran dominar regiones o departamentos enteros, sino que los territorios se comparten.

Finalmente, cabe señalar que en el contexto actual de la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, las estadísticas oficiales demuestran que ni el cierre de fronteras ni las restricciones detuvieron el flujo de drogas que transitan en la subregión. Durante el año 2020 la Policía Nacional Civil de Guatemala reportó la incautación de 12.845,36 kg. de cocaína y otras drogas en menor medida como 78,15 kg. de efedrina² (Ministerio de Gobernación de Guatemala, 2020). De este modo, se puede observar que una vez más los narcotraficantes han modificado sus rutas debido a los cierres de puertos por la pandemia y la intensificación de la vigilancia marítima, utilizando cada vez más aviones comerciales durante el año 2020. Según estadísticas oficiales de las autoridades guatemaltecas, los narcovuelos representaron el 84% de los decomisos de cocaína en el país en el año 2020, un gran aumento respecto al 3% del total de decomisos de 2019. Asimismo, los decomisos marítimos bajaron del 44% de los decomisos totales de cocaína en 2019 a tan sólo 4,5% en 2020 (Silva Ávalos, et al, 2020).

En el caso de El Salvador, los narcotraficantes transportan cargamentos hacia EE.UU., principalmente de cocaína, por la vía terrestre y marítima, y vuelos comerciales por la vía aérea con origen en Sudamérica, principalmente desde Colombia, Bolivia, Perú y Ecuador, intercalando vías en su trayecto (marítima y luego terrestre; o aérea y luego terrestre) o con viajes directos por vía marítima y aérea³ (Comisión Nacional Antidrogas, 2020). Los cárteles más poderosos que operaban antes de la captura y arresto de sus principales líderes, eran el Cartel de Taxis y Los Perrones⁴. La caída del grupo narco “Los Perrones” desató una guerra de sucesión de la que salió vencedora la Mara Salvatrucha (MS13) (Silva Ávalos, et al, 2020).

² Las estadísticas oficiales demuestran que por Guatemala transitan principalmente cargamentos de cocaína, seguido por volúmenes mucho menores de efedrina.

³ Asimismo, por El Salvador transitan cargamentos de heroína en menores cantidades, provenientes de Colombia, con destino a EE.UU.

⁴ El Cártel de Taxis y el grupo Los Perrones compartían la misma filosofía de no subordinación ante grupos extranjeros, cumpliendo el rol de un agente libre y vendiendo sus servicios al mejor postor, sin crear alianzas estrictas ni enemigos concretos. Lejos de ganarse su reputación por medio del uso indiscriminado de la violencia, en el negocio de la droga se desempeñaron con un enfoque más empresarial (Insight Crime, 2011).

Las rutas de tráfico terrestre de El Salvador recientemente han comenzado a reactivarse, y algunas células de la MS13 empezaron a incursionar en territorios fronterizos que antes eran controlados exclusivamente por los grandes cárteles de drogas. La División Antinarcóticos de la Policía Nacional Civil de El Salvador en octubre de 2020 incautó aproximadamente 1.500 kg de cocaína en la frontera entre El Salvador y Honduras, la mayor incautación por tierra en más de 20 años. Todas las grandes incautaciones de drogas realizadas anteriormente por la Policía Nacional Civil se habían producido en el mar (Departamento de Estado, 2021).

Por otro lado, Honduras es un país de tránsito principalmente de cocaína y de precursores químicos utilizados para producir drogas ilícitas con destino a EE.UU. Las autoridades hondureñas incautaron 2.241 kg. de cocaína en los primeros siete meses de 2020, superando en gran medida el volumen de 2.218 kg. aprehendidos durante todo el 2019, a pesar de los cierres de las fronteras y las restricciones al transporte debido a la pandemia⁵ (Presidencia de Honduras, 2020). Al igual que en Guatemala y El Salvador, los grupos narcotraficantes tradicionales, como Los Valle, Los Cachiros (ambos aliados del Cártel de Sinaloa) y el Cartel del Atlántico (vinculados al Cártel de Los Rojos de México), en su mayoría fueron desmantelados en los últimos años tras el arresto y extradición de sus líderes a los EE.UU.

Finalmente, es menester mencionar además que los países del Triángulo Norte se encuentran entre los principales lavadores de dinero, en donde las instituciones financieras están involucradas en transacciones de dinero cuya procedencia es el tráfico ilegal de narcóticos (Departamento de Estado, 2021). Junto con ello, la corrupción presente en las instituciones públicas y privadas de estos países las vuelve muy susceptibles a la influencia de los narcotraficantes, agravando de esta manera la inseguridad, el estado de derecho, la gobernabilidad y los desafíos económicos del país⁶.

De esta manera, en el Triángulo Norte se encuentran amplias zonas en las que no hay una presencia estatal permanente, en donde las instituciones democráticas no tienen capacidad

⁵ Esta tendencia continúa. Entre enero y mediados de abril de 2021, las autoridades hondureñas decomisaron cerca de cuatro toneladas de cocaína en el departamento de Colón, situado estratégicamente sobre un corredor de drogas que atraviesa la costa Atlántica (Papadovassilakis, 2021).

⁶ Como dato a destacar, en marzo de 2021 Juan Antonio Hernández Alvarado, más conocido como Tony Hernández, ex diputado hondureño y hermano del actual presidente Juan Orlando Hernández, hallado culpable de participar en la importación de 185.000 kg. de cocaína a EE.UU., entre otros cargos, recibió cadena perpetua tras su sentencia en una corte de Nueva York. Esta condena generó una nueva ola de cuestionamientos hacia el presidente de turno, quien niega tener vínculos con el narcotráfico. Los fiscales estadounidenses abrieron una investigación sobre Juan Orlando Hernández, a quien señalaron como co-conspirador en el juicio de Tony Hernández, y que además habría recibido sobornos provenientes de narcos como "El Chapo" Guzmán para proteger el tráfico de cocaína (Lissardy, 2021).

de cumplir con sus funciones. En la mayoría de los casos, estos “vacíos” han sido tomados por grupos ilegales vinculados a negocios ilícitos como el narcotráfico, que encuentran allí un espacio propicio para sus actividades. Por otro lado, las condiciones de exclusión y pobreza de estas zonas hacen que muchos de sus habitantes encuentren en el negocio de las drogas la única posibilidad de movilidad y ascenso social. Estas condiciones, además, configuran un escenario propicio para el desarrollo y avance del fenómeno marero en la subregión.

1.2 El fenómeno de las maras en Guatemala, Honduras y El Salvador

Para abordar el fenómeno marero en el Triángulo Norte, debe esclarecerse qué se entiende por el mismo. La mara se define como una pandilla de carácter transnacional que constituye “...una red que, en la práctica, desafía a las instituciones nacionales y el estado de derecho de los países en donde opera...” (Cruz, 2007: 373). Asimismo, “...las maras, deben ser entendidas como colectividades, puesto que sus miembros comparten una identidad social que se expresa, entre otras formas, a través del nombre de la pandilla a la que se pertenece...” (Sampó, 2006: 5).

La diferencia fundamental con respecto a los grupos criminales organizados, como por ejemplo los de narcotraficantes, refiere a la finalidad que justifica la existencia de estas agrupaciones delictivas. El propósito del crimen organizado radica en la obtención y acumulación de beneficios económicos mientras que las maras si bien cometen delitos con motivación económica, estos desempeñan una función subalterna con respecto al propósito de conformar un medio y un estilo de vida alternativo para sus miembros. Por eso las pandillas perpetran delitos económicos con el fin de darle sustento a sus miembros y preservar una identidad determinada (Wolf, 2012). En línea con esto, en términos de financiamiento, a lo largo del tiempo las maras han configurado un sofisticado sistema de extorsión, además de incurrir en otros delitos como el robo y reventa de coches y otro tipo de mercancías, tráfico de personas y narcomenudeo, en éste último generalmente de manera individual y no colectiva, y en tareas de distribución menores.

Por otra parte, las maras no tienen un líder único reconocido, funcionan horizontalmente y sus células se extienden por Centroamérica (principalmente en el Triángulo Norte), México, EE.UU., y han intentado establecerse en Europa. Estos grupos que controlan territorios específicos, son llamados “clicas”. Los jefes de las “clicas” son los “palabrerros”, y cada una tiene su propio líder y jerarquía. Esta estructura cambiante y fluida las hace resistentes a cualquier intento de las autoridades de tomar medidas duras en su contra (Pastor Gómez,

2017). Asimismo, las maras ejercen un tipo de violencia generalizada bajo diferentes modalidades y motivaciones. La eliminación de pandilleros contrarios, la ejecución de disidentes o miembros de la propia pandilla, el asesinato por encargo, los ajustes de cuentas hacia ciudadanos por motivos relacionadas con la renta, haber presenciado un delito o por relacionarse con pandilleros rivales, son los eventos violentos a los que mayormente están vinculados estos grupos (Aguilar y Carranza, 2018).

En la actualidad, las maras más peligrosas del Triángulo Norte son la MS13 y la pandilla 18 (La 18) y son fuertemente rivales entre sí. Aunque algunos remontan los orígenes de La 18 hacia finales de los años cincuenta, el grupo comenzó a tomar su forma actual en los años setenta, luego de dividirse de la pandilla Clanton 14th Street de Los Ángeles (Insight crime, 2013), al tiempo que la MS13 fue fundada en los barrios pobres y marginados de Los Ángeles en los años ochenta. En ambos casos, las guerras civiles en El Salvador, Guatemala y Nicaragua, produjeron un flujo masivo de refugiados hacia EE.UU., y muchos de ellos terminaron en Los Ángeles viviendo en su mayoría en los barrios mexicanos del este y centro de la ciudad y en el valle de San Fernando (Insight crime, 2013). Se trataban de barrios pobres de minorías étnicas, cuyos residentes se enfrentaban a condiciones de vida de calidad inferior y solían ser excluidos de oportunidades educativas y empleos dignos (Wolf, 2012).

Debe entenderse entonces al fenómeno marero en parte como fruto de la marginalidad y la exclusión propias del contexto en el que surge y en el que actualmente se desenvuelve, que conduce a una vida marcada por la desventaja socioeconómica, por familias disfuncionales o ausencia de las mismas y repercusiones psicológicas y emocionales, que lleva a que estos jóvenes a menudo ingresen en pandillas callejeras en busca de un lazo familiar, un sentido de pertenencia a un grupo en donde no se los margine ni se los ignore.

No obstante este origen común, el conflicto entre la MS13 y La 18 fue altamente cruento dentro y alrededor de Los Ángeles. Esto ubicó a las maras en el radar de las autoridades estadounidenses, quienes comenzaron a llevarlos a prisión a finales de los ochenta y principios de los noventa. De hecho, a mediados de la década del '90, como una forma de enfrentar las pandillas y en el marco de la campaña contra la inmigración hacia finales de la presidencia de Bill Clinton, EE.UU. trató de hacer frente a lo que reconocía como una amenaza criminal significativa. El gobierno estadounidense, a partir de la llamada Ley de Reforma del Inmigrante y de la Responsabilidad del Inmigrante de 1996, comenzó a desarrollar un programa de deportación para residentes nacidos en el extranjero condenados por una amplia gama de delitos (Insight crime, 2013). Esta política elevó el número de pandilleros deportados a Honduras, Guatemala, El Salvador y otros países. Según el Departamento de Seguridad

Interior, de 129.726 criminales convictos deportados a Centroamérica entre 2001 y 2010, el 90% fueron enviados a los países del Triángulo Norte (Insight crime, 2013).

En este contexto, los gobiernos del Triángulo Norte no tuvieron las herramientas suficientes para lidiar con la deportación de los mareros y la influencia criminal que eso conllevaba, pero tampoco fueron debidamente advertidos por las autoridades estadounidenses. Los convictos tenían pocas oportunidades de reintegrarse a la sociedad y mayormente se dedicaron a actividades ilícitas. De este modo, la decisión de EE.UU. de utilizar la política migratoria como instrumento antipandillas contribuyó al crecimiento de la violencia y el crimen en Honduras, Guatemala y El Salvador.

Principalmente entre 2002 y 2003, los gobiernos del Triángulo Norte siguieron políticas de mano dura para dismantelar a las maras y reducir los homicidios que se atribuían en su mayoría a las mismas. Es así como, por primera vez, se adoptaron planes explícitos contra las mismas⁷. En los tres países los planes de mano dura se enfocaron en el establecimiento de patrullas policiaco-militares, remoción de grafitis, barrido de áreas y arrestos masivos⁸ (Wolf, 2012). Estas medidas coparon aún más las ya hacinadas cárceles de los tres países, desde donde los reclusos seguían operando y dirigiendo el accionar de los mareros que estaban en libertad en las calles, por lo cual se puede concluir que a largo plazo estas medidas no fueron efectivas en la disminución del crimen y la violencia ni en el dismantelamiento de las maras.

Frente a este contexto problemático, en El Salvador la MS13 y La 18 acordaron una “tregua” nacional en 2012, mediada por grupos comunitarios y la Iglesia, y facilitada por el gobierno salvadoreño⁹. La misma surge como una iniciativa de ambos grupos solicitando, a cambio del cese de hostilidades entre ellos, no una amnistía ni negociación de sus condenas, sino un tratamiento justo y equitativo ante la ley, encarcelamiento en condiciones dignas y el fin del acoso y la estigmatización de los que son víctima como grupo. Esto fue seguido de una gran caída de la tasa de homicidios de El Salvador, siendo que de 14 a 17 homicidios diarios se pasó a un promedio de 5.5 (Glenda Tager y Aguilar Umaña, 2013). De todas maneras, la tasa de homicidios comenzó a aumentar nuevamente a mediados de 2013 cuando la tregua

⁷ Estas políticas se refieren al “Plan Mano Dura” (2003) o “Súper Mano Dura” (2004) y la “Ley Antimaras” (2003) en El Salvador; los Planes “Tolerancia Cero” (2002) y “Mano Dura” (2003-2005), y la “Ley Antipandillas” (2003) en Honduras; y el “Plan Escoba” en Guatemala (2003).

⁸ Vale aclarar que muchos de los capturados debieron ser finalmente liberados por falta de pruebas en su contra, ya que generalmente eran encarcelados por la simple razón de su aspecto físico.

⁹ EE.UU. no apoyó “La tregua”, posicionándose en su política de no mantener relacionamiento alguno con grupos a los que consideran criminales. Junto con ello, en octubre de 2012 la MS 13 fue incluida entre el listado de organizaciones calificadas como terroristas por el Gobierno de los EE.UU. (Glenda Tager y Aguilar Umaña, 2013).

terminó, y siguieron manteniendo una tendencia en alza. Cabe destacar además que frente a este contexto, en 2015 por una sentencia de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de El Salvador se designa como terroristas a La 18 y la MS13¹⁰.

Por otro lado, en el caso de Honduras, la tregua implicó simplemente el compromiso de La 18 a cesar la violencia y el reclutamiento, y la MS13 se comprometió a no cometer más homicidios, realizar extorsiones y otros tipos de actividades criminales, a cambio del cese de muertes de sus miembros cometidos por parte de la policía nacional, y que el gobierno escuche sus demandas y proporcione oportunidades laborales (Pachico, 2013).

A diferencia de los casos mencionados anteriormente, en Guatemala el gobierno de Mauricio López Bonilla directamente descartó la posibilidad de una Tregua, afirmando que el principal problema de violencia en el país no proviene de los pandilleros sino del narcotráfico, fenómeno que, según el mandatario, tiene poco o ningún contacto con las pandillas y definitivamente no estaban entrenándolas para convertirlas en sus sicarios (Sanz y Martínez, 2012).

Por otro lado, cabe destacar que, debido a las restricciones a la movilidad por la pandemia del COVID-19, la violencia disminuyó brevemente en Guatemala, Honduras y El Salvador, para regresar hacia fines de 2020 a los niveles previos a la pandemia o incluso más altos, mientras que la extorsión en ambos países parece continuar intensificándose.

Hacia finales de marzo de 2020, con las medidas y restricciones tomadas por los gobiernos en el marco de la pandemia se acudió a una fuerte caída, aunque de corta duración, en los ingresos de las maras por los cobros por extorsión y en la tasa de homicidios¹¹. Según estadísticas oficiales, después de observarse un repunte de los asesinatos en 2019, las autoridades hondureñas registraron una ligera disminución en el 2020. Los 3.496 homicidios registrados durante el año representan una tasa de homicidios de 37,6 por 100.000 habitantes, es decir, un promedio de unos 10 asesinatos por día. De todas maneras, aunque disminuyó casi 13% con respecto al número de asesinatos en 2019, Honduras siguió siendo uno de los países más violentos de Centroamérica (Asmann y Jones, 2021).

¹⁰ Los magistrados, para fundamentar la declaración de terroristas a las maras, sostienen que cualquier persona que integra una pandilla “manifiesta seriamente su disposición de cometer delitos” y también “apresta su anuencia a participar en los delitos ordenados por la cúpula que dirige la estructura”. Asimismo, la sentencia manifestó la ilegalidad de la Tregua, afirmando que la negociación con las maras es ilegal dado que incumple con la Ley de Proscripción de Maras, Pandillas, Agrupaciones, Asociaciones y Organizaciones de Naturaleza Criminal de 2010, ley que prohíbe el diálogo y la celebración de actos públicos con los mareros (Rauda Zablah, 2015).

¹¹ Una vez que los gobiernos comenzaron a reactivar la economía, las maras retomaron las extorsiones hacia algunos negocios con los que habían sido indulgentes anteriormente y, hasta en algunos casos exigieron pagos retroactivos.

Guatemala, por su parte, cerró el año 2020 con un total de 2.574 asesinatos y una tasa de homicidios de 15,3 por 100.000 habitantes. Esto significó un descenso del 28% con respecto a las estadísticas de 2019 (Asmann y Jones, 2021).

Por último, las autoridades de El Salvador registraron en 2020 una de las disminuciones de homicidios más significativas en la historia reciente del país. A fin de año, la Policía Nacional registró solo 1.332 homicidios, casi un 45% menos que el recuento de 2019, lo que marcó un récord histórico y llevó a que la tasa de asesinatos bajara a más de la mitad, llegando a 19,7 por 100.000 habitantes (Asmann y Jones, 2021).

Es importante mencionar además que otro de los efectos de la pandemia en la subregión es la gran crisis económica que deben enfrentar estos países, cuyas economías pueden resultar aún más debilitadas dada la merma de la actividad económica y el cierre de muchos mercados locales. A partir de ello, puede inferirse que podrían aumentar los niveles de delincuencia ya que a medida que disminuyen las oportunidades de trabajo en sectores lícitos formales e informales, cada vez más jóvenes podrían inclinarse hacia negocios ilícitos y las maras podrían reclutar nuevos miembros.

1.3 Flujos migratorios del Triángulo Norte con destino a los Estados Unidos

El Triángulo Norte de América Central representa un área estratégica para los EE.UU., siendo este el principal socio comercial de Guatemala, Honduras y El Salvador. De esta manera, ha prevalecido una relación hegemónica por parte del país del Norte sobre el desempeño económico, político y social de estos tres Estados. La otra cara de la moneda es el fenómeno de la migración masiva de personas provenientes del Triángulo Norte, tanto de forma legal como ilegal, siendo esta última el mayor problema de los EE.UU. al considerarla como una amenaza a la seguridad nacional¹².

En primer lugar, es menester aclarar qué se entiende por el fenómeno a considerar en el presente apartado. La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) define a la migración internacional como el “movimiento de personas fuera de su lugar de residencia habitual y a través de una frontera internacional hacia un país del que no son nacionales” (2019).

¹² Desde los atentados del 11 de septiembre de 2001, EE.UU. se inclinó hacia una visión más radical frente al fenómeno migratorio y la seguridad fronteriza.

En este marco, puede afirmarse que la conflictiva situación que atraviesan a diario los ciudadanos de los países del Triángulo Norte, principalmente por el alto grado de inseguridad presente en la sociedad, llevó a que cientos de miles de personas abandonen sus hogares en busca de una vida mejor, teniendo como principal destino los EE.UU. Este fenómeno, con el paso de los años, ha devenido en una situación de emergencia en materia de refugiados y migración, dado el constante aumento del flujo de migrantes.

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) ha establecido que las personas solicitantes de asilo de los países del Triángulo Norte presentan ciertos “perfiles de riesgo”: son personas perseguidas por una mara porque ésta considera que no respetan su autoridad; personas que trabajan o se dedican a actividades susceptibles de sufrir extorsión; víctimas y testigos de delitos cometidos por maras, narcotraficantes o miembros de las fuerzas de seguridad; niñas y niños, jóvenes y mujeres de zonas en las que operan las maras; y personas del colectivo LGBTI (Amnistía Internacional, 2016).

Además de la inseguridad, como señala la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), entre las principales fuerzas estructurales que empujan la migración proveniente de los países del Triángulo Norte se destacan el contexto económico, la pobreza y la desigualdad. De hecho, en Guatemala y Honduras más de la mitad de la población sigue siendo pobre, y en El Salvador la cantidad de personas en situación de pobreza sobrepasa el 40% (Beteta, 2018).

Esta realidad también afecta a otros países como EE.UU. y México, dado que este último desde hace varios años se ha convertido en un país de tránsito de los migrantes del Triángulo Norte con destino a los EE.UU. El número de refugiados y solicitantes de asilo provenientes de Guatemala, Honduras y El Salvador se ha multiplicado casi por diez desde 2011, según la ACNUR (International Crisis Group, 2017). En este sentido, es importante destacar que las corrientes migratorias desde el Triángulo Norte hacia los EE.UU. es un fenómeno que se viene desarrollando desde hace ya muchos años, remontándose a la década del ‘80, época en que los países de la región atravesaban por guerras civiles y escenarios conflictivos¹³. No obstante, este fenómeno cobra gran relevancia y una mayor visibilidad a partir de 2014 cuando ocurrió la primera crisis migratoria de menores no acompañados, una

¹³ Durante la década de 1980, las guerras civiles en El Salvador, Guatemala y Nicaragua impulsaron a un gran flujo de ciudadanos centroamericanos a emigrar hacia los EE.UU. Entre 1980 y 1990, la población inmigrante centroamericana en el país del norte se triplicó. Esta época se caracterizó por continuos desplazamientos, inestabilidad económica e inseguridad y, aunque los conflictos civiles cesaron de manera formal en los países después de la firma de acuerdos de paz en los años 90, la incertidumbre política y económica continuó azotando la región, al igual que la migración hacia EE.UU., en donde muchos ingresaron de forma ilegal (O’Connor, et al, 2019).

gran caravana de miles de menores de edad provenientes de los estados del Triángulo Norte que viajaban solos para pedir asilo en la frontera sur de EE.UU. Lo más impactante del hecho fue justamente el alto porcentaje de niñas y niños que marchaban solos, algunos de ellos menores de diez años, aunque en su mayoría adolescentes, quienes habían cruzado los países limítrofes y todo el territorio de México en un largo viaje atravesado por violentas redes delictivas, autoridades abusadoras e inescrupulosas, hambre y la constante amenaza de sufrir accidentes, violencia sexual, desaparición e incluso la muerte (Olson, 2016).

La deportación de 17.921 menores migrantes del Triángulo Norte en la caravana de 2014 fue una cifra alarmante, dado que hasta el momento no se había presentado un número tan grande de deportaciones de menores no acompañados (Romero Infante, 2020). Esto provocó repercusiones en los EE.UU. y en la subregión, y los presidentes del Triángulo Norte convergieron en solicitar un mayor respaldo estadounidense para lidiar con las causas profundas de la emigración. Luego de reuniones e intercambios previos, en septiembre de 2014 los gobiernos de Guatemala, Honduras y El Salvador presentaron el Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte, respaldado por la Administración Obama en EE.UU. que además contribuyó con un aporte financiero importante y con asistencia del Banco Interamericano de Desarrollo.

En el Plan, los estados reconocen la magnitud del fenómeno, y en respuesta a ello se propusieron implementar políticas para atender a las causas estructurales de la migración, mejorando la calidad de vida de los habitantes, la seguridad ciudadana y fortaleciendo las instituciones de cada gobierno (Olson, 2016).

Junto con ello, en el año 2014 Guatemala creó la Comisión para la Atención Integral de la Niñez y Adolescencia Migrante, que agrupa a diversos ministerios que trabajan sobre cuestiones relativas a la migración. Por su parte, el presidente hondureño Juan Orlando Hernández anunció la formación de un grupo especial, la Fuerza de Tarea del Niño Migrante, compuesta por representantes de diversos ministerios para coordinar todos los esfuerzos encaminados a abordar este tema. El Salvador creó dos proyectos piloto conocidos como Centros de Atención a Niñez, Adolescencia y Familia, cuya finalidad es reintegrar a menores de edad no acompañados devueltos al país (Amnistía Internacional, 2016: 36-37).

Por otro lado, debe destacarse que la mayor parte de los migrantes que no pueden cumplir con los requisitos administrativos para ingresar legalmente a los EE.UU., forzados por la situación terminan incumpliendo la ley y se convierten así en migrantes irregulares. Según la ACNUR, existen básicamente dos formas de lograrlo: para quienes pueden costear el billete aéreo y conseguir una visa, la manera más simple es volar hasta EE.UU. y permanecer más

tiempo del autorizado por la visa. Por otro lado, para aquellos que no pueden obtener una visa, existe la posibilidad de llegar hasta México y luego cruzar la frontera clandestinamente, en donde la mayoría de los inmigrantes irregulares son trasladados por traficantes (UNODC, 2012).

Llegar hasta la frontera con Guatemala es relativamente sencillo dado que los ciudadanos de Honduras, Guatemala y El Salvador pueden viajar libremente entre estos países¹⁴. El primer impedimento es cruzar a México, si bien existen muchas opciones para sortear este obstáculo. De acuerdo con las estimaciones de la Procuraduría General de la República de México, hay más de 350 puntos de cruce no oficiales entre México y Guatemala (UNODC, 2012).

Estos grandes flujos migratorios constituyen un fenómeno que se extiende hasta hoy en día, por momentos exacerbado principalmente porque Guatemala, Honduras y El Salvador siguen estando entre los países más violentos del mundo, aún sin estar en guerra.

Según datos estadísticos oficiales, en el año 2020 la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de EE. UU. (CBP por sus siglas en inglés) registró a más de 450.000 personas que intentaban ingresar ilegalmente a EE.UU. en la frontera con México, mientras que, en 2019 el total fue de casi un millón. La mayoría eran ciudadanos de Honduras, Guatemala y El Salvador (Departamento de Estado, s.f.). Esta disminución de los flujos migratorios respecto al año 2019 se explica en parte por el acuerdo migratorio firmado entre el ex presidente Donald Trump y Andrés Manuel López Obrador, y además por los efectos de la pandemia del COVID-19. De hecho, el 7 de junio de 2019, los gobiernos de México y EE.UU. firmaron un acuerdo comprometiéndose a trabajar juntos para gestionar la migración irregular. En el mismo, López Obrador acordó desplegar miles de efectivos de la Guardia Nacional para combatir la migración irregular en la frontera; aceptó la expansión de los Protocolos de Protección a Migrantes (MPP por sus siglas en inglés y también conocidos como “Quédate en México”) y además se comprometió a aumentar la colaboración con EE.UU. para interrumpir las redes de tráfico de migrantes¹⁵. A su vez, la administración Trump acordó acelerar el procesamiento de solicitudes de asilo para los migrantes que se encontraran esperando en México bajo MPP y abordar las condiciones que impulsan la migración al invertir en esfuerzos de desarrollo económico en el

¹⁴ El Tratado de Control de Fronteras de Centroamérica-4 o CA-4 de 2006 celebrado entre El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, establece el libre movimiento de sus ciudadanos a través de las fronteras entre los cuatro, sin restricciones o controles adicionales más que poseer su documento de identidad.

¹⁵ El MPP, también conocido como “Quédate en México” es una política migratoria de EE.UU. vigente entre enero de 2019 y febrero de 2021, según la cual las personas que ingresan a EE.UU. y aquellas que manifiestan interés en pedir asilo son regresadas a México, principalmente a sus peligrosas ciudades del norte como Tijuana y ciudad de Juárez, por el tiempo que dure el proceso de su solicitud en la corte de inmigración estadounidense.

sur de México y Centroamérica (Ruiz Soto, 2020).

Cabe destacar que el acuerdo fue en gran medida fruto de las amenazas por parte de la Administración Trump de imponer aranceles a los productos provenientes de México, presionando así para que éste se comprometiera aún más en materia de control migratorio. Entonces, puede afirmarse que lo expresado en el acuerdo respecto de los compromisos de EE.UU. de colaborar en los esfuerzos de desarrollo económico en México y Centroamérica, y en atender a los factores de expulsión de migrantes, queda meramente en el plano retórico, dado que la prioridad se ha puesto en el enfoque de mano dura, teniendo como objetivo principal impedir la entrada de una mayor cantidad de migrantes, sin atender a las causas estructurales que los lleva a abandonar sus países de origen.

Los migrantes provenientes de Guatemala, Honduras, El Salvador y de la región centroamericana en general, quedan expuestos al uso excesivo de la fuerza por parte de la Guardia Nacional mexicana, al hacinamiento en las estaciones migratorias de México, y a la presión y urgencia de abandonar las condiciones en las que viven en su país, lo que los lleva a elegir rutas más remotas y peligrosas para intentar cruzar la frontera hacia EE.UU., en donde son aún más vulnerables al crimen, abuso y trata de personas.

Por otro lado, el otro factor que causó una disminución de los flujos migratorios en 2020 fue la pandemia del COVID-19, dadas las restricciones a la circulación de personas y los cierres fronterizos por parte de los Estados. Sin embargo, a medida que los países flexibilizaron las restricciones, los flujos migratorios volvieron a aumentar¹⁶.

Asimismo, se estima que aproximadamente de las más de 300.000 personas al año (en su mayoría jóvenes) que emprenden el viaje desde el Triángulo Norte hacia los EE.UU., sólo una menor proporción logra finalmente ingresar, dado que gran parte son detenidos por autoridades migratorias en EE.UU. y en México, siendo éstos finalmente deportados (Abuelafia, 2018).

Para finalizar, es importante evaluar los riesgos que implican para los migrantes irregulares abandonar sus países de origen. En el paso de la frontera entre Guatemala y México, los cárteles de drogas controlan también el tráfico de migrantes y las redes de trata de personas y explotación sexual. Los migrantes suelen ser víctimas de la violencia física, psicológica y sexual, trata de personas, asesinatos y desapariciones. Entre las víctimas de estos delitos se encuentra un alto número de niños, niñas y adolescentes debido a la cantidad de ellos que

¹⁶ Durante el mes de abril de 2021, se registró el récord de cruces ilegales a EE.UU. en los últimos 15 años, en donde más de 172.300 migrantes fueron detenidos por agentes de inmigración, entre ellos 18.800 menores no acompañados, que se han convertido en el rostro del fenómeno migratorio en 2021 (Beauregard, 2021).

emigran, y que en muchas oportunidades marchan solos, exponiéndose aún más a riesgos para su integridad (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2015).

De esta manera, los contextos de violencia que atraviesan los migrantes del Triángulo Norte no terminan una vez que abandonan su país de origen, ya que en el camino se exponen a aquellos peligros de los cuales intentan escapar, a la posibilidad de caer en redes de explotación o incluso de enfrentarse a la muerte, pero la desesperación de buscar una mejor vida por fuera de su país es tal que emprenden su viaje más allá de la existencia de esos riesgos.

1.4 Narcotráfico, maras y migraciones: implicancias de su conjunción

Si bien el fenómeno migratorio en Centroamérica ha estado tradicionalmente ligado a la búsqueda de oportunidades económicas, los altos niveles de migrantes irregulares de los últimos años se deben en gran medida a la huida de la violencia criminal de sus países de origen (International Crisis Group, 2017). Los estados del Triángulo Norte configuran un escenario complejo en términos de inseguridad, marcado por la propagación del crimen y la violencia. Por una parte, Guatemala, Honduras y El Salvador son países de tránsito de las drogas ilícitas producidas en Sudamérica y transportadas hacia EE.UU., el mayor consumidor. Por otro lado, la actividad criminal de las maras y las altas tasas de homicidios presentes en estos países, afecta la vida diaria de miles de ciudadanos. Asimismo, la debilidad institucional de los estados del Triángulo Norte y el vacío de la presencia estatal permanente en muchas zonas, facilita y reproduce la propagación de los altos niveles de inseguridad.

De esta manera, el fenómeno del narcotráfico y las maras aparecen entre los principales causantes del elevado número de homicidios e inseguridad que se producen en estos países marcados por la violencia y la debilidad institucional, en los que además proliferan las armas de fuego a medida que aumenta la inseguridad ante la falta de protección estatal, lo que a su vez alimenta los índices de violencia criminal (Pastor Gómez, 2017). Al mismo tiempo, los altos niveles de pobreza y la falta de oportunidades laborales generan que los habitantes de estos países se vinculen cada vez más a negocios ilícitos como el narcotráfico, o sean susceptibles de ser reclutados por las maras.

Frente a este escenario, existe una población que vive con miedo, que carece de posibilidades de ascenso social y no tiene frente así un futuro prometedor. Ante la espera de respuestas y protección por parte del Estado, se encuentran con altos niveles de corrupción, impunidad y ausencia estatal, y se vuelven invisibles.

Esta situación, lleva a que miles de personas huyan de sus países de origen en busca de una vida mejor, y se enfrenten además a los peligros que el propio viaje migratorio implica.

Estas personas huyen de la violencia generalizada, de la extorsión, el reclutamiento de las maras, la prostitución, la explotación, así como de la violencia sexual y de género, de la inestabilidad socio-económica y la pobreza presente en sus países de origen.

Abordar las causas estructurales del fenómeno migratorio requiere de un compromiso firme y de la voluntad política de los estados del Triángulo Norte, así como también del apoyo y cooperación de la comunidad internacional. En este sentido, EE.UU. al verse directamente afectado por la llegada constante de migrantes a sus fronteras, pone en marcha diversas estrategias de política exterior dirigidas a abordar, desde diferentes ámbitos, las problemáticas presentes en el Triángulo Norte tanto respecto de las condiciones internas que generan un ambiente de inseguridad y desigualdad como -y principalmente- del fenómeno migratorio, considerado el mayor problema en términos de seguridad nacional por parte del hegemón.

CAPÍTULO 2

La estrategia de política exterior de EE.UU. hacia el Triángulo Norte en la Administración Obama

A lo largo de la historia, las políticas y medidas implementadas por los gobiernos estadounidenses en torno a la cuestión migratoria se han concentrado principalmente en reforzar la seguridad fronteriza. Particularmente, tras los atentados del 11 de septiembre del 2001, que significaron un golpe a la seguridad nacional de los EE.UU., la prioridad de la Administración Bush ha sido fortalecer la seguridad interior y fronteriza, lo que ha contribuido a una intensificación de los controles migratorios en la frontera del país a partir de la implementación de políticas migratorias más restrictivas¹⁷.

La llegada de Barack Obama en 2009 renovó la esperanza de la comunidad latina, que lo apoyó en un 68%, con respecto a su promesa de campaña de promover y promulgar una ley de reforma migratoria integral. La misma, junto a otros compromisos en esta materia, permitirían a los descendientes de migrantes irregulares acceder a la plena ciudadanía (Pacheco de Freitas, 2012). Si bien estas cuestiones no fueron concretadas en su primer mandato, durante su segundo gobierno y principalmente desde el año 2014, el fenómeno migratorio adquiere un lugar preponderante en su agenda de política exterior, a partir de la crisis migratoria de menores no acompañados provenientes del Triángulo Norte de América Central.

Este capítulo, por consiguiente, tiene por objetivo analizar la estrategia de política exterior de EE.UU. hacia dicha subregión durante la Administración Obama. El mismo se estructura en tres apartados, en donde se abordarán en primer lugar las acciones en materia migratoria de la Administración Obama, para luego desarrollar los principales programas y políticas implementados en el marco de la estrategia de política exterior de EE.UU. desde el año 2014 hacia el Triángulo Norte. Finalmente, se evaluarán de manera general los resultados alcanzados, teniendo en cuenta el establecimiento de los objetivos inicialmente planteados.

¹⁷ Durante la Administración Bush, la política de "capturar y deportar extranjeros ilegales detenidos en la frontera" cobró un gran vigor. En este sentido, EE.UU. destinó una gran cantidad de fondos a aumentar los cupos en los centros de detención, incrementó la presión a los estados de la comunidad internacional para colaborar en la repatriación de sus ciudadanos que residen ilegalmente en el país, prohibió el ingreso a sus fronteras a miembros de pandillas y quintuplicó entre 2005 y 2007 el número de equipos estadounidenses de inmigración y aduanas dedicados a "hacer cumplir la ley y deportar extranjeros fugitivos" (The White House, 2007).

2.1 Acciones en materia migratoria de la Administración Obama

Obama asume la presidencia en el año 2009, tras un período en el que el liderazgo estadounidense tendía a disiparse en función de la resistencia que generaba la impronta unilateralista que caracterizaba a su política exterior. A partir de ello, desde su campaña electoral Obama buscaba diferenciarse respecto de su antecesor George W. Bush (2001-2009), en cuya presidencia la modalidad de ejercicio del poder internacional se vinculaba a un modelo de dominación canalizado a través del empleo de políticas unilaterales basadas en el uso de la fuerza (Busso, 2003). Asimismo, los temas prioritarios de la agenda de política exterior en ese entonces se concentraban en Medio Oriente. En estas condiciones, Barack Obama asumió en un contexto de alto descontento nacional e internacional frente a la política exterior estadounidense de la era Bush, en donde el poder y liderazgo estadounidense estaban siendo cuestionados.

En línea con ello, una de las promesas de campaña de Obama fue la reformulación del rol de su país en el mundo. Al respecto, en un discurso de campaña del año 2007 Obama afirmó su compromiso por renovar el liderazgo norteamericano en la comunidad internacional a partir de la reconstrucción de las alianzas y de relaciones cooperativas con el resto de los estados, con vistas a afrontar las amenazas comunes, entre ellas, el crimen transnacional organizado, el narcotráfico y la inmigración irregular. Asimismo, con intención de diferenciarse de la Administración anterior, en su discurso afirma "...la reforma de estas alianzas no provendrá de forzar a otros países a que ratifiquen cambios que nosotros concebimos unilateralmente. Ésta llegará cuando logremos convencer a otros gobiernos y a otros pueblos de que ellos también tienen participación en las relaciones cooperativas eficientes..." (Obama, 2007).

En este sentido, el mandatario enfatiza además en la necesidad de impulsar el multilateralismo en un contexto en que la globalización alentaba la cooperación entre los estados, no sólo para la búsqueda de sus propios intereses, sino también para hacer frente a los desafíos y amenazas del sistema internacional (Serbin, 2015).

Sin embargo, los principales lineamientos planteados durante su campaña electoral no fueron concretados en su primer mandato. En este sentido, Obama dio continuidad a la prioridad otorgada por Bush a los asuntos internacionales de mayor trascendencia del momento, los escenarios de conflicto en Pakistán y Afganistán y la Primavera Árabe, los cuales acapararon mayormente la atención en la agenda de política exterior estadounidense. No obstante, los asuntos latinoamericanos y caribeños no fueron relegados.

En lo que respecta a la región centroamericana, durante los primeros años de la Administración Obama la presencia de EE.UU. en el Triángulo Norte se basó en la asistencia financiera y técnica brindada a través de la Iniciativa Regional para la Seguridad de América Central (CARSI) en el marco de la lucha contra la violencia y la impunidad de las organizaciones pandilleras, bandas criminales y narcotraficantes, acompañada del fortalecimiento del rol de las instituciones de seguridad y judiciales para la aplicación de la ley. De esa manera se buscaba generar un contexto interno más seguro en dichos países, con el fin de evitar la migración de sus ciudadanos hacia los EE.UU. (Preciado Coronado, 2014).

Hacia su segundo mandato se refuerza el valor estratégico de la subregión, generándose un nuevo acercamiento de tipo cooperativo a partir de un hecho que tuvo un alto impacto a nivel social. Como se mencionó en el capítulo anterior, hacia el año 2014 tuvo lugar la primera crisis migratoria de menores no acompañados, un fenómeno que representó un golpe a la seguridad nacional y desembocó en una situación de emergencia que fue catalogada por Barack Obama como una “crisis humanitaria”. A partir de allí, se observa un cambio en la mirada del gobierno estadounidense sobre el Triángulo Norte y en particular acerca de su rol con respecto a la inmigración que llega a EEUU. Este tema pasó a configurar una cuestión prioritaria en la agenda de política exterior y por ende requirió de una estrategia para abordarla.

En este sentido, si bien los lineamientos generales de la Administración Obama previamente mencionados, referidos al impulso del multilateralismo y al establecimiento de relaciones cooperativas con la comunidad internacional, generaron un ambiente propicio para un acercamiento hacia los países del Triángulo Norte, es necesario destacar que dicho acercamiento se produjo a partir del impacto de la coyuntura interna de estos estados sobre las fronteras norteamericanas.

En este contexto, como respuesta inmediata a la crisis migratoria, el gobierno de Obama solicitó 3.700 millones de dólares al Congreso, y casi la mitad de estos recursos (1.800 millones) se destinaron a establecer nuevos centros de detención, al cuidado de los niños mientras se encuentran en custodia y a la contratación de más jueces de inmigración. El resto de los recursos fueron utilizados para asegurar las fronteras con la incorporación de más agentes de la Patrulla Fronteriza (Verea, 2014). Además, en ese mismo año, el Departamento de Estado junto con la Agencia de los EE.UU. para el Desarrollo Internacional (USAID por sus siglas en inglés) otorgaron una asistencia financiera de 22 millones de dólares a El Salvador, 60 millones de dólares a Guatemala y 42 millones de dólares a Honduras (United States Government Accountability Office, 2015).

Junto con ello, hacia noviembre de 2014, el presidente Obama plantea en un discurso la urgencia de responder a la crisis migratoria, priorizando las deportaciones sólo para aquellos migrantes que cometen actos ilegales, y enfatizando en la necesidad de contemplar los casos de aquellos que huyen del Triángulo Norte buscando mejores oportunidades de vida:

“...en los últimos seis años, las deportaciones de delincuentes han aumentado hasta un 80%. Y es por eso que vamos a seguir concentrando los recursos de aplicación del orden público en las amenazas reales a nuestra seguridad. En los delincuentes, no en las familias. En los criminales, no en los niños. En los miembros de pandillas, no en una madre que está trabajando duro para mantener a sus hijos. (...) He visto la angustia y la ansiedad de los niños cuyas madres podrían ser alejadas de ellos por no tener la documentación adecuada...” (Obama, 2014).

Este discurso apunta a la necesidad de brindarles la oportunidad de regularizar su situación a aquellos inmigrantes indocumentados que escaparon de sus países de origen en busca de una vida mejor, sin acudir a la deportación como respuesta inmediata. Esto último sólo se aplicaría en el caso de inmigrantes irregulares que han cometido crímenes o delitos, siendo en este caso la deportación la única respuesta a dicha situación.

Para llevar adelante los objetivos planteados en su discurso, Obama decreta las “Acciones Ejecutivas de Responsabilidad por la Inmigración” en noviembre de 2014, las cuales, si bien corresponden al ámbito de la política interna, tienen como objetivo responder a la primera crisis migratoria del 2014 originada por las condiciones que configuran el contexto doméstico de los estados del Triángulo Norte. Estas medidas buscan proteger la seguridad nacional y el territorio estadounidense, y abogan por la regularización de la situación de los inmigrantes irregulares, para que su entrada y permanencia en el país no sea de manera ilegal. Dentro de las mismas, se destaca la ampliación del programa de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA por sus siglas en inglés), lanzado en 2012, para incluir a una mayor cantidad de personas. El mismo establece que los inmigrantes indocumentados que hayan llegado a territorio estadounidense cuando eran niños y cumplan con los requisitos legales establecidos por el gobierno norteamericano, podrán ampararse en una prórroga de dos años para impedir su deportación, sujeta a renovación¹⁸. Más allá de que ello no les confiere

¹⁸ Los requisitos legales para solicitar la prórroga que impida la deportación son: haber sido menor de 31 años de edad al 15 de junio del 2012; haber llegado a EE.UU. antes de cumplir 16 años de edad; haber residido continuamente en EE.UU. desde el 15 de junio de 2007; estar físicamente presente en EE.UU. el 15 de junio de 2012, y al momento de presentar la petición de Consideración de Acción Diferida; no haber tenido estatus legal

un estatus legal, les permite obtener un mayor plazo para su futura ciudadanía (Departamento de Seguridad Nacional, 2014). Este programa, además de protegerlos de la deportación, les permite trabajar legalmente en el país.

Por otro lado, el programa Acción Diferida para Padres de Ciudadanos Estadounidenses y Residentes Permanentes Legales (DAPA por sus siglas en inglés), establecido en el año 2014, protege de la deportación por tres años a los padres indocumentados de aquellos niños que son ciudadanos estadounidenses o residentes permanentes legales, y que cumplen con ciertos requisitos establecidos por el gobierno estadounidense¹⁹ (Departamento de Seguridad Nacional, 2014).

Estas medidas ejecutivas se orientaron a disminuir la inmigración irregular y a reforzar la discrecionalidad en la aplicación de la ley, tratando de impedir las deportaciones masivas. Junto con ello, se ha incrementado la vigilancia y la utilización de recursos paramilitares como sensores, cámaras de visión infrarroja, centros de monitoreo con alta tecnología y una mayor participación de personal militar en la vigilancia de la frontera, para frenar los flujos migratorios provenientes de la frontera sur estadounidense (Barahona Hernández, et. al. 2017). De esta manera, en lo que respecta al ámbito de la política interna, las medidas de Obama se destinaron a responder a la crisis migratoria de 2014, priorizando una visión más contemplativa de la situación con el objetivo de impedir una ola de deportaciones masivas, pero al mismo tiempo, aumentando la vigilancia y destinando recursos para fortalecer el control de la frontera sur, tratando de reducir el ingreso de migrantes irregulares al país.

Sin embargo, más allá de los esfuerzos de la Administración Obama, el DAPA y la ampliación del DACA finalmente no entraron en vigor. El Estado de Texas, junto con otros veinticinco estados (veintitrés de ellos gobernados por republicanos), argumentando que Obama no tenía la autoridad para otorgar una “amnistía” tan generalizada, lograron que se dictara una medida cautelar que prohibía en todo el ámbito nacional la implementación de dichas acciones ejecutivas. La Cámara Federal de Apelaciones para el Circuito V confirmó la decisión en noviembre de 2015, prohibiendo la implementación del DAPA y la expansión del DACA, pero no la política original de DACA bajo las pautas anunciadas en 2012. La Corte

al 15 de junio de 2012; estar en la escuela, haberse graduado u obtenido un certificado de finalización de la escuela secundaria, o ser un veterano con licenciamiento honorable de la Guardia Costera o las Fuerzas Armadas de EE.UU.; y no haber sido condenado por un delito grave, delito menor significativo, o tres o más delitos menores, y de ninguna otra manera constituir una amenaza para la seguridad nacional o la seguridad pública de EE.UU. (Departamento de Seguridad Nacional, 2021).

¹⁹ Las condiciones legales referidas son: haber vivido en EE.UU. continuamente desde el 1 de enero de 2010 y tener al 20 de noviembre de 2014, un hijo o una hija que es ciudadano estadounidense o residente permanente legal (Departamento de Seguridad Nacional, 2014).

Suprema de Justicia confirmó la sentencia en un fallo dividido y el litigio continuó en un tribunal de primera instancia (Corte Suprema de los EE.UU., 2020).

Por último, cabe aclarar que estas acciones ejecutivas tienen sus raíces en la promesa de campaña de Obama de priorizar el fenómeno migratorio en la agenda política y en la oportunidad perdida de promulgar una legislación de reforma migratoria integral en el Congreso durante su primer gobierno. En este sentido, es importante destacar que la reforma migratoria ya había sido planteada durante su campaña electoral y en los primeros años de su mandato, pero la crisis económica de 2008 llevó a que el Congreso y el Ejecutivo se concentraran en resolver los problemas económicos causados por la misma, y la urgencia de realizar una reforma migratoria integral a su sistema permaneció en pausa durante este primer período. No obstante, con el inicio de la recuperación económica y la campaña electoral de Obama en su carrera a la reelección, hizo resurgir el debate acerca de la reforma en la escena política.

De esa manera, el debate migratorio en EE.UU. tomó gran intensidad desde el año 2012 con las elecciones presidenciales, en las cuales Obama resultó reelegido en buena medida gracias al apoyo que tuvo de la comunidad latina (Ortega Velázquez 2015). Tras su reelección el presidente presentó la reforma migratoria como una prioridad de su agenda en 2013, conocido como el Proyecto de Ley para la Seguridad Fronteriza, Oportunidades Económicas y Modernización Migratoria (S. 744), que aborda entre sus principales ejes la seguridad fronteriza, integración a los inmigrantes, programas de visa, fondo de trabajo para jóvenes, entre otros (Barahona Hernández, et al 2017). Sin embargo, el proyecto no logró aprobarse debido a la fuerte oposición de los republicanos en la Cámara de Representantes²⁰.

Finalmente, es importante señalar que a la par de las medidas ejecutivas mencionadas, la Administración Obama desplegó una estrategia de política exterior hacia el Triángulo Norte, conformada por planes y políticas específicas dirigidas a revertir las condiciones que reproducen el escenario conflictivo interno de la subregión con el objetivo de reducir los flujos migratorios. Dicha estrategia de política exterior se aborda en el apartado siguiente.

²⁰ Si bien la iniciativa fue aprobada por el Senado en junio de 2013, semanas después fue paralizada por la fuerte oposición republicana en la Cámara de Representantes.

2.2 Las principales políticas y programas implementados en el marco de la estrategia de política exterior estadounidense hacia el Triángulo Norte

La estrategia de política exterior norteamericana busca revertir las causas estructurales que reproducen las problemáticas del escenario interno del Triángulo Norte, para así disminuir el constante flujo de migrantes provenientes del mismo. Dicha estrategia se compone de programas y políticas específicas, las cuales pueden diferenciarse en dos conjuntos. Dentro del primero se encuentran aquellas direccionadas hacia los estados de la subregión en particular, como el Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte de América Central, el Programa de Procesamiento de Refugiados/Permisos Humanitarios para Menores Centroamericanos y el proyecto Asistencia Integral a Familias y Niñez migrante retornada al Triángulo Norte de Centroamérica. El segundo conjunto se compone de las políticas desarrolladas en el marco del CARSI involucrando a los países de la región centroamericana en general.

Cabe destacar que, en el desarrollo de dicha estrategia, EE.UU. coopera con los países del Triángulo Norte y de la región centroamericana desde su rol de potencia regional ejerciendo un control sobre los mismos, basado en la necesidad de atender a su interés primordial, es decir, preservar la seguridad nacional.

Dentro del primer conjunto de políticas mencionado, se encuentra el Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte de América Central que comenzó a diseñarse tras la caravana de niños migrantes de 2014 con el objetivo de promover la coordinación y articulación de acciones en un plazo de cinco años (2016-2020) para dar respuesta a la crisis humanitaria originada por el hecho referido. Los presidentes de Guatemala, Honduras y El Salvador formularon dicho plan con la asesoría del gobierno de EE.UU. y del Banco Interamericano de Desarrollo, quienes además proporcionaron apoyo técnico y financiero para su posterior implementación. A partir del mismo, los estados de la subregión se proponen llevar adelante acciones con vistas a generar un cambio estructural en su contexto interno, creando de esta manera las condiciones propicias para brindar oportunidades sociales y económicas y transformar la calidad de vida de sus ciudadanos, y de esta manera frenar los movimientos migratorios y la crisis humanitaria ocasionada por el incremento de los mismos. En este sentido, el Plan surge como un intento de solución a corto y mediano plazo para frenar el flujo migratorio a través de la financiación y promoción de acciones dirigidas al crecimiento económico, desarrollo y seguridad de la subregión (Mejía Ajcucún, 2018).

El Plan se enmarca en cuatro líneas estratégicas de acción: dinamizar el sector productivo; desarrollar el capital humano; mejorar la seguridad ciudadana y acceso a la justicia;

y fortalecer las instituciones. El primer eje tiene como objetivo la creación de puestos de trabajo para generar mejoras en el sector productivo, a partir de la implementación de acciones coordinadas entre los países para fomentar un crecimiento del mercado interno, un aumento de las inversiones y una economía integrada a las cadenas productivas regionales. El segundo eje por su parte busca desarrollar el capital humano, principalmente de niños, niñas y jóvenes, a partir de la mejora de la infraestructura, la calidad del sector educativo, los servicios de salud y la inserción social y económica de los migrantes retornados a sus países de origen. Asimismo, la tercera línea estratégica de acción se propone disminuir la tasa de homicidios de los países del Triángulo Norte, así como también reducir los niveles de violencia presentes en los diferentes estratos de la sociedad y mejorar la eficiencia del sistema judicial. En este sentido, se focaliza en el combate al narcotráfico, a las prácticas delictivas de las maras, la trata y el tráfico de personas y el lavado de activos, y junto con ello se impulsa una mejora en infraestructura de los centros penitenciarios y centros de atención de menores. Por último, el fortalecimiento de las instituciones hace referencia a la implementación de acciones conjuntas que aseguren la eficiencia y transparencia de la administración pública en los países de la subregión, buscando asimismo aumentar su capacidad financiera a través de un mejoramiento del sistema tributario y administrativo del aparato estatal (Banco Interamericano de Desarrollo, 2014).

A partir de las líneas estratégicas de acción mencionadas, se observa que el Plan se enmarca en un diseño de política integral, abordando las diversas dimensiones del problema migratorio y sus causas estructurales. Asimismo, con la implementación del mismo, puede afirmarse que, en este sentido, la estrategia de política exterior de EE.UU. no pone el foco simplemente en la seguridad fronteriza, como sí ocurría hasta años anteriores, sino que intenta brindar soluciones a las causas estructurales del fenómeno migratorio, referidas a las condiciones sociales, económicas y políticas que configuran el escenario interno de los estados del Triángulo Norte, por lo cual se busca revertir esta situación para así elevar la calidad de vida de sus ciudadanos, de manera que no se vean obligados a abandonar sus hogares como única alternativa para mejorar sus vidas.

Por último, es menester mencionar que en el Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte, EE.UU. se posiciona desde su rol hegemónico, mostrándose como un actor imprescindible desde la asesoría que brinda en el diseño del mismo hasta en su implementación y financiamiento. De este modo, la potencia continúa reproduciendo una relación de poder asimétrica con los países de esta subregión siendo que, si bien Guatemala, Honduras y El

Salvador participan del desarrollo de las acciones planteadas en el Plan, es EE.UU. quien determina en última instancia los alcances del Plan y la posibilidad de implementarlo, al actuar como una de sus principales fuentes de financiamiento²¹.

Por otra parte, dentro de este primer conjunto de políticas, es importante destacar otros dos programas impulsados por EE.UU. que también fueron diseñados con el objetivo de dar respuesta a la crisis migratoria de 2014. Por un lado, el Programa de Procesamiento de Refugiados/Permisos Humanitarios para Menores Centroamericanos (CAM) fue presentado por la Casa Blanca ese mismo año, y proporciona a los menores que son ciudadanos de El Salvador, Guatemala y Honduras la oportunidad de acceder al estatus de refugiado y el posible reasentamiento en EE.UU., a partir de la solicitud realizada por sus padres quienes debían encontrarse asentados en dicho país²². De esta manera, los menores podían viajar hacia EE.UU. y residir allí legalmente, lo cual a su vez fomenta la reunificación familiar²³ (Departamento de Estado, 2021). Se trata de un programa establecido por el Departamento de Estado conjuntamente con el Departamento de Seguridad Nacional para responder a la crisis migratoria de 2014, que si bien es aplicado sólo al interior de las fronteras estadounidenses, busca posicionarse como un instrumento de alcance regional. En este sentido, dicho programa brinda la posibilidad de que los menores que se encuentran residiendo en los países del Triángulo Norte y que cumplen con ciertas condiciones, puedan ingresar de manera legal a EE.UU. sin tener que atravesar los peligros que implica el viaje de cruzar la frontera de manera ilegal, tal como se hizo referencia en el capítulo anterior²⁴.

Por otra parte, ese mismo año se pone en marcha el proyecto Asistencia Integral a Familias y Niñez migrante retornada al Triángulo Norte de Centroamérica, ejecutado por la

²¹ Con la implementación del Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte y el avance del CARSI, el financiamiento de EE.UU. hacia los países de la subregión aumentó en gran medida. Hacia el año 2016, la asistencia financiera llegó a los 750 millones de dólares, duplicando los fondos otorgados en 2014 que fueron de un valor de 305 millones de dólares. Dicha asistencia financiera se destinó a los siguientes sectores: 299 millones en asistencia para el desarrollo; 222 millones en fondos para el control internacional de narcóticos y aplicación de la ley en el marco del CARSI; 184 millones en para el Fondo de Apoyo Económico del CARSI en temas regionales de desarrollo y gobernanza; 26 millones en financiamiento militar; 4 millones en educación y entrenamiento militar; y 15 millones para salud y otros sectores (The White House, 2016).

²² El padre elegible puede ser cualquier persona que tenga al menos 18 años de edad y se encuentre legalmente presente en los EE.UU. bajo una de las siguientes categorías: Estatus de Residente Permanente; Estatus de Protección Temporal; Con Permiso de Permanencia Temporal; Receptor de Consideración de Acción Diferida; Receptor de Salida Forzosa Diferida; o Receptor de una Suspensión de Remoción (Departamento de Seguridad Nacional, 2021).

²³ Se entiende por reunificación familiar el derecho de los no nacionales a ingresar y residir en un país donde los miembros de su familia residen legalmente, o del que tienen la nacionalidad, para preservar la unidad familiar (Organización Internacional de Migraciones 2019).

²⁴ Las condiciones para acceder al CAM son: ser el hijo (biológico, hijastro o adoptado legalmente) del padre elegible; ser soltero; ser menor de 21 años de edad; ser nacional de El Salvador, Guatemala u Honduras (Departamento de Seguridad Nacional, 2021).

Organización Internacional para las Migraciones (OIM), con financiamiento de USAID, realizando una inversión inicial de 900 mil dólares. Este proyecto tiene como objetivo apoyar la capacidad de los actores nacionales e internacionales cuya misión es asistir, cuidar y proteger a los menores migrantes no acompañados y a las familias que regresan al Triángulo Norte, brindando atención psicosocial y protección a los retornados y fortaleciendo las capacidades institucionales de los gobiernos nacionales del Triángulo Norte para dichos fines (Solano Granados, et. al., 2016). En este sentido, puede observarse que el accionar de EE.UU. hacia el Triángulo Norte durante la Administración Obama, en este caso a través de USAID, demuestra que más allá de que el principal objetivo es la contención de los flujos migratorios, incluye aquí una dimensión más humanitaria, brindando asistencia a los ciudadanos que retornan a sus lugares de origen, una experiencia que en muchos casos puede ser traumática y difícil, y asimismo otorga herramientas a los gobiernos nacionales del Triángulo Norte para absorber a los ciudadanos retornados y facilitar su reinserción en la sociedad.

Por último, dentro del segundo conjunto de políticas implementadas, se destaca que a partir de 2014 la Administración Obama refuerza las acciones y aumenta el financiamiento de los programas desarrollados en el marco del CARSI, un eje estratégico que se implementa desde el año 2008 para complementar las políticas que los países de América Central desarrollaban por cuenta propia y en colaboración con otros estados. En este sentido, cabe recordar que los principales objetivos del CARSI son: crear un ambiente seguro para los ciudadanos de la región; operar sobre el movimiento de delincuentes y de contrabando hacia y entre los países; apoyar el desarrollo de las capacidades gubernamentales; restablecer la presencia efectiva del Estado y sus servicios en las comunidades que están en mayor riesgo; y promover mejores niveles de coordinación y cooperación entre los países y la comunidad internacional (Departamento de Estado, 2014).

En el marco del CARSI, entonces, la actuación de EE.UU. hacia el Triángulo Norte se dirige al abordaje de la violencia y el combate contra el narcotráfico. EE.UU. financia programas de apoyo, capacitación y equipamiento de unidades antidrogas especializadas en todo Centroamérica, particularmente en Guatemala, Honduras y El Salvador, para reforzar el cierre de las rutas de tráfico ilícito, aumentar las incautaciones de drogas, combatir las finanzas ilícitas y el blanqueo de capitales, y desarticular las organizaciones narcotraficantes. Además, EE.UU. a través de la asistencia técnica y financiera brindada mediante la Oficina Internacional de Asistencia Antinarcóticos y Cumplimiento de la Ley (INL por sus siglas en inglés) en asociación con USAID, ha cooperado en la lucha contra las pandillas, especialmente las maras

MS13 y La 18, con vistas a reducir los niveles de delincuencia y violencia, a partir de iniciativas que contribuyen a la mejora de la vigilancia comunitaria y el fortalecimiento de las instituciones judiciales²⁵. Asimismo se han desarrollado iniciativas como el programa de Educación y Entrenamiento en Resistencia a las Pandillas (GREAT por sus siglas en inglés) de 2015, que se destinan a otorgar mayores oportunidades de acceso a la educación y al mercado laboral principalmente a los jóvenes, y programas de rehabilitación de las personas que abandonan las pandillas, para asegurar una mejor y más segura reinserción en la sociedad²⁶ (Departamento de Estado, 2012).

De esta manera, durante la Administración de Obama el CARSI ha puesto el foco en los principales desafíos a la seguridad que enfrentan Guatemala, Honduras y El Salvador, siendo éstos acechados por la actividad delictiva de las maras y las operaciones de grupos narcotraficantes, fenómenos que actúan como factores de expulsión de migrantes hacia el norte, tal como se explicó en el capítulo anterior. Aquí también puede observarse que la estrategia de política exterior de Obama parte desde un abordaje multidimensional, no solamente desde el combate de dichas amenazas a partir del accionar de los sectores de seguridad, sino también buscando crear las condiciones necesarias en la sociedad civil para que los ciudadanos se inclinen cada vez menos por prácticas delictivas, otorgándoles mayores oportunidades de acceso a la educación y al mercado laboral.

Hasta aquí se plantearon los objetivos de los principales programas y acciones implementadas por EE.UU. hacia el Triángulo Norte en el marco de su estrategia de política exterior. Ahora bien, es necesario analizar sus alcances y resultados, de manera que ello permita evaluar la eficacia que los mismos han tenido en la contención de los flujos migratorios desde dicha subregión hacia el país del Norte.

²⁵ CARSI aplicó un Programa Transnacional Antipandillas, a través de sus unidades dirigidas por el FBI en el Triángulo Norte, donde suministró equipo, capacitación al personal de seguridad y financiamiento, con el fin de desarticular a organizaciones de narcotraficantes, contrabandistas y grupos criminales como las pandillas (Acosta Barrera et. al., 2017).

²⁶ El objetivo principal del programa GREAT es prevenir el delito, la violencia y la participación de los jóvenes en pandillas, fomentando asimismo una relación positiva entre la policía, las familias y los jóvenes para crear comunidades más seguras (Embajada de EE.UU. en Honduras, 2015).

2.3 Alcances y resultados de los programas y políticas implementadas hacia el Triángulo Norte

Los programas y políticas diseñadas por la Administración Obama en el marco de su estrategia de política exterior hacia la subregión obtuvieron diversos resultados y atravesaron una serie de obstáculos para la consecución de sus objetivos iniciales.

En primer lugar, el Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte si bien se trató de una de las acciones más ambiciosas que buscan revertir las cuestiones estructurales que reproducen el escenario problemático de los estados de la subregión, y a pesar de la gran inversión de EE.UU., no se encuentra con actores gubernamentales que estén capacitados para tomar decisiones sostenibles e implementar de manera eficiente los fondos recibidos por la potencia. Como se ha mencionado en el primer capítulo, los niveles de corrupción política y la debilidad institucional de estos estados de la subregión han permanecido muy altos, lo cual obstaculiza el alcance exitoso de los objetivos del Plan. Por ello, el hecho de que EE.UU. inyecte cientos de millones de dólares a los gobiernos e instituciones públicas sin garantizar que estén protegidos de la corrupción, lejos de crear resultados favorables, aumentan los incentivos para seguir reproduciendo esta lógica. De esta manera, se puede observar que Washington destina millones de dólares para la implementación de estos programas sin considerar con mayor profundidad esta cuestión; por el contrario, si se pusiera el foco en más acciones destinadas a combatir la corrupción, los fondos otorgados serían utilizados de manera más eficiente. En este sentido, se destaca la necesidad de que EE.UU. destine fondos para la ejecución de dichos programas de manera más responsable.

Por último, es importante aclarar que si bien los factores de expulsión de migrantes provenientes del Triángulo Norte se han identificado correctamente, revertir dicha situación requiere de un plan de acción con un enfoque de largo plazo. Teniendo en cuenta que el Plan se diseñó para ser implementado en un período breve (2016-2020) el cual, como se observará en el próximo capítulo, no llegó a completarse, EE.UU. queda atrapado en el clásico dilema de buscar soluciones en el corto plazo para una problemática cuyas causas estructurales requieren de un abordaje a largo plazo. Esto contribuye a socavar el consenso y el compromiso alcanzado entre los actores involucrados, e incluso lleva a recortes en el financiamiento de la potencia ante la ausencia de los resultados esperados, adjudicando la falta de responsabilidad ante ello sólo a los estados del Triángulo Norte. En este sentido resulta ilustrativo observar que pese al volumen de los recursos aportados por la Administración Obama en los programas implementados, los flujos migratorios se mantuvieron en niveles significativamente altos ya

que, si bien no alcanzaron el pico de la crisis migratoria de 2014, siguieron superando los niveles históricos. En los primeros siete meses de 2016 se realizaron 31.067 detenciones de niños, lo que representó un 38% menos que el constatado en los primeros siete meses de 2014, pero un 26% más que el total de detenciones registradas durante el mismo período de 2015 (Olson, 2016).

Por otra parte, respecto del Programa de Procesamiento de Refugiados/Permisos Humanitarios para Menores Centroamericanos, es importante mencionar que el mismo ha contribuido a la reunificación de muchas familias salvadoreñas, guatemaltecas y hondureñas, sin embargo no incluye a aquellas personas que residen en territorio estadounidense de manera ilegal o que ingresan al mismo en dicha condición, por lo cual no contribuye directamente a brindar una respuesta más concreta al fenómeno de la migración irregular (Solano Granados, et. al., 2014). Asimismo, otra de las cuestiones a destacar es que los procesos burocráticos del programa son muy complejos, llevan mucho tiempo en efectivizarse, y además se reconocen limitaciones en la difusión de la información respecto del acceso al programa, lo cual genera confusiones en la población.

Junto con ello, cabe destacar que del total de las 13.000 solicitudes realizadas al finalizar el gobierno de Obama, alrededor de 3.000 personas, tanto refugiados como en admisión condicional, han sido aceptadas (Embajada de Estados Unidos en Honduras, 2017). Esto demuestra que si bien el instrumento fue idóneo, ha habido carencias en su aplicación y en los resultados finales, ya que las solicitudes aceptadas representan un número muy bajo. En definitiva, el CAM no ha favorecido en gran medida la regularización de los flujos migratorios irregulares en EE.UU. (Buchini, 2017).

Por otro lado, en el Proyecto de Asistencia Integral a Familias y Niñez migrante retornada al Triángulo Norte de Centroamérica, la OIM en colaboración con USAID participaron activamente en la coordinación de actividades con vistas a atender a las necesidades de los gobiernos en la asistencia a los niños migrantes retornados. Para ello, se ha diseñado un plan de fortalecimiento de capacidades tanto a nivel regional como nacional en los estados del Triángulo Norte, atendiendo a las necesidades de capacitación en protocolos de asistencia para proporcionar una mejor atención a los niños y niñas que retornan a sus países de origen (Organización Internacional para las Migraciones, 2014).

Por último, respecto de las políticas implementadas en el marco del CARSI, es menester mencionar que existieron diversos obstáculos que no permitieron cumplir de manera exitosa con los objetivos propuestos inicialmente. En primer lugar, la aplicación de dicha iniciativa se

ha desarrollado de manera estandarizada, dirigida a los tres países por igual sin considerar que Guatemala, Honduras y El Salvador tienen sus propias estructuras institucionales y necesidades específicas a las cuales responder (Acosta Barrera et. al., 2017). En relación a ello, se destaca la importancia de individualizar cada caso y adecuar los programas y acciones ejecutadas al contexto propio de cada país, quienes son los principales actores a la hora de implementar la iniciativa. Cabe agregar además que si bien el CARSÍ se desarrolla en un marco de cooperación con los estados del Triángulo Norte, el mismo fue diseñado de manera unilateral desde el Departamento de Estado, dado que los objetivos y la adjudicación del presupuesto destinado hacia los programas, países y proyectos, se decide en Washington, desde la mirada subjetiva de la potencia cuya prioridad fue preservar la seguridad nacional, lo cual también, en cierta medida, contribuye a perder de vista las necesidades más específicas de los países hacia los cuales se dirige la iniciativa.

Asimismo, como se mencionó anteriormente, en las acciones del CARSÍ el énfasis se ha puesto en la capacitación y equipamiento de unidades antidrogas especializadas, cuerpos policiales, el aumento a las incautaciones de drogas y en la desarticulación de las pandillas. En relación a ello, tal como se ha ilustrado en el capítulo anterior, se observa que la situación en el Triángulo Norte si bien ha mejorado durante estos años, no ha cambiado de manera sustancial a largo plazo en términos de la lucha contra el narcotráfico y la disminución de la violencia en la subregión. Es importante recordar que los programas y acciones financiados por EE.UU. pueden funcionar y sostenerse en el tiempo siempre que los estados beneficiarios demuestran la voluntad política suficiente para implementarlos de manera responsable, lo cual en la mayoría de los casos no ha sucedido, dados los altos índices de corrupción que aún penetran en las instituciones públicas e impide el correcto cumplimiento de sus funciones²⁷. Las acciones y programas mencionados en el apartado anterior se centran principalmente en el fortalecimiento de las instituciones públicas, policiales y judiciales a partir de la asistencia técnica, capacitación y formación de las personas que las ocupan, sin otorgarle un lugar prioritario a la reforma integral de las instituciones en su conjunto, uno de los principales obstáculos que dificultan el cumplimiento de los fines que persiguen estos programas.

²⁷ Según la Organización para la Transparencia Internacional, el índice de percepción de la corrupción de los países de la subregión, cuyas medidas de referencia son entre 100 (percepción de ausencia de corrupción) y 0 (percepción de muy corrupto), en el caso de Guatemala pasó de 33 en el año 2014 a 28 en 2017; en El Salvador, el índice en 2014 fue de 39 mientras que en 2017 fue de 36; y en Honduras, el índice de corrupción se mantuvo en 29 entre 2014 y 2017, con leves variaciones (Transparency International, 2017).

En síntesis, los programas y acciones principales a las que se hizo mención en este capítulo, implementadas en el marco de la estrategia de política exterior estadounidense entre 2014 hasta la finalización del segundo mandato de Obama, presentan ciertos obstáculos en su aplicación, lo cual dificulta el cumplimiento de los objetivos planteados en un principio. Asimismo, si bien se han ejecutado en colaboración con Guatemala, Honduras y El Salvador, han sido diseñados en su mayoría de manera unilateral por EE.UU. en su rol de potencia hegemónica regional, movido por el interés primordial de preservar su seguridad nacional, perdiendo de vista por momentos las prioridades y necesidades intrínsecas de las realidades que atraviesa cada país de la subregión. Junto con ello, se ha buscado obtener resultados exitosos en el corto plazo a problemáticas que requieren de un abordaje a largo plazo.

Aun así, durante el período analizado en el presente capítulo, se observa que la estrategia de política exterior norteamericana hacia la subregión parte de un abordaje multidimensional de la cooperación, intentado revertir las causas estructurales del fenómeno de la migración irregular, a partir del desarrollo de iniciativas y programas que focalizan en el ámbito de la asistencia para el desarrollo, el fortalecimiento de la seguridad ciudadana y la asistencia económica. Ello contrasta con la política del gobierno sucesor, dado que muchas de las iniciativas implementadas por Obama fueron dejadas de lado, inclinándose hacia un proceso de militarización en el tratamiento de las problemáticas existentes.

CAPÍTULO 3

La estrategia de política exterior de EE.UU. hacia el Triángulo Norte durante la Administración Trump

Al finalizar el segundo mandato de Barack Obama, el 20 de enero de 2017 Donald Trump asumió la presidencia de los EE.UU. Desde el inicio de su gobierno implementó una serie de políticas migratorias en línea con su promesa de campaña de terminar con la inmigración ilegal, marcando una clara diferenciación respecto de su antecesor, así como también de su principal contrincante en las elecciones presidenciales, Hillary Clinton, candidata del Partido Demócrata. Dichas políticas han afectado a miles de inmigrantes, principalmente a aquellos provenientes del Triángulo Norte de América Central.

De esta manera, Trump presenta a la inmigración irregular como una amenaza para la economía y la seguridad nacional de los EE.UU., a través de un discurso antiinmigrante y racista que logró penetrar en la sociedad estadounidense y que le permitió la victoria en las elecciones presidenciales. En línea con ello, las políticas implementadas durante su Administración tienen como objetivo detener y deportar a los inmigrantes irregulares asentados en EE.UU. y evitar el ingreso de mayores flujos migratorios, a partir de órdenes ejecutivas arbitrarias, olas de detenciones y deportaciones masivas en la frontera sur, que a su vez tuvieron como consecuencia la separación de muchas familias. Esto fue acompañado por acciones y políticas dirigidas hacia los estados del Triángulo Norte con el objetivo de presionar a sus gobiernos para que eviten el desplazamiento de sus ciudadanos hacia los EE.UU. en busca de asilo, una tendencia que se profundizó con las caravanas de migrantes de 2018 y 2019.

Este capítulo, por consiguiente, tiene como objetivo analizar la estrategia de política exterior de EE.UU. hacia el Triángulo Norte durante la Administración Trump. El mismo se estructura en tres apartados, siendo que en el primero se abordarán las políticas migratorias del gobierno de Trump, para luego desarrollar las principales medidas y políticas implementadas en el marco de la estrategia de política exterior de EE.UU. hacia el Triángulo Norte. Para finalizar, se expondrán de manera general los resultados alcanzados, teniendo en cuenta los objetivos planteados inicialmente.

3.1 La política migratoria de la Administración Trump

La llegada de Donald Trump a la presidencia de EE.UU. generó incertidumbre en la población latina residente en el país, teniendo en cuenta sus promesas de campaña en materia migratoria. Mientras Hillary Clinton durante su campaña electoral se enfocó en la promesa de dar a los inmigrantes indocumentados la oportunidad de vivir legalmente en el país, presentándose en este sentido como una continuidad de la política migratoria de Obama, Donald Trump exhibió un discurso agresivo, racista y antiinmigrante.

Uno de los temas claves en el discurso del entonces candidato republicano fue la política migratoria, enfocándose en la necesidad de aumentar los controles fronterizos y las restricciones al ingreso de inmigrantes irregulares al país. En lo que respecta a su estrategia discursiva, Trump enfatizó en la búsqueda de la unidad nacional a partir de la creación de un enemigo común contra el cual generar cohesión, el inmigrante irregular. Entre sus promesas de campaña, manifestó que deportaría a más de 11 millones de inmigrantes ilegales durante su primer año en la presidencia, la mayoría de los cuales provenían del Triángulo Norte de América Central, que ampliaría y reforzaría el muro en el límite con México, y aumentaría los efectivos de la Patrulla Fronteriza para controlar la inmigración irregular (Trump, 2016).

En septiembre de 2016 en Phoenix, durante su campaña electoral, Trump afirmó que estaba presentando un discurso político detallado sobre uno de los mayores desafíos que enfrentaba el país, la inmigración ilegal, con la promesa de que bajo su Administración

“...cualquiera que cruce ilegalmente la frontera será detenido hasta que sea sacado de nuestro país y regresado al país de donde vino. (...) Emitiremos detenciones para los inmigrantes ilegales que sean arrestados por cualquier delito, y se los colocará en un proceso de expulsión inmediata si es que tenemos que hacerlo. Terminaremos con las políticas de la Administración de Obama que permiten que miles de delincuentes extranjeros deambulen libremente por nuestras calles, caminen, hagan lo que quieran, el crimen por todas partes. Eso se terminó. (...) Cualquiera que haya entrado ilegalmente a los EE.UU. está sujeto a deportación...” (Trump, 2016).

A diferencia de Obama, quien promovió la legalización de los indocumentados que hubiesen llegado al país siendo niños, fomentó la reunificación familiar y priorizó la deportación sólo de aquellos inmigrantes que hayan sido sentenciados por cometer crímenes o algún delito mayor, Trump ordenó a las autoridades migratorias aplicar la ley a todo extranjero que resida en el país sin un estatus migratorio legal. De esta manera, bajo los nuevos criterios

del Departamento de Seguridad Nacional, las deportaciones incluyen a inmigrantes sentenciados por cualquier delito común y a personas acusadas o sospechosas de algún delito aunque no se haya iniciado o resuelto su proceso, violando de esta manera el principio de inocencia (Benavides Wolmers, et. al., 2020). Se puede afirmar entonces que para la Administración Trump técnicamente todos los inmigrantes indocumentados son deportables.

Asimismo, el presidente republicano ha puesto en el centro de ejecución de sus políticas migratorias a las personas provenientes del Triángulo Norte, teniendo en cuenta que muchas de ellas se encontraban residiendo ilegalmente en el país, y que seguían llegando nuevos contingentes de inmigrantes. De esta manera, en lo que respecta al ámbito de la política interna, las medidas de Trump se destinaron a hacer frente a dicha cuestión y a pocos días del inicio de su mandato, el 25 de enero de 2017 decretó dos órdenes ejecutivas. Por un lado la Orden Ejecutiva 13767, a través de un documento presidencial llamado “Mejoras en la seguridad fronteriza y la aplicación de la ley de inmigración”, que solicita a las autoridades migratorias reforzar la frontera sur con México, deportar a los individuos capturados, y ordena al Departamento de Seguridad la contratación de 5.000 agentes adicionales de la Patrulla Fronteriza “tan pronto como sea posible” y construir inmediatamente centros de detención en la frontera sur (Registro Federal, 2017).

Por otro lado, se expidió la Orden Ejecutiva 13768 titulada “Mejora de la seguridad pública en el interior de los EE.UU.”, a través de la cual Trump reactivó el programa “Comunidades Seguras” (S-Comm por sus siglas en inglés), establecido inicialmente por la Administración Bush como una iniciativa del gobierno federal en colaboración con autoridades locales y estatales para proceder a la detención de aquellos inmigrantes irregulares hasta su remoción inmediata de los EE.UU. Junto con ello, ordena al Departamento de Seguridad Nacional la celebración de los acuerdos de la Sección 287 (g) de la Ley de Inmigración y Nacionalidad de EE. UU., los cuales permiten a las fuerzas del orden público estatales y locales (sin formación en legislación migratoria) actuar como agentes de inmigración, para capturar y detener inmigrantes. Asimismo, por medio de esta orden ejecutiva, Trump autoriza un aumento de 10.000 agentes adicionales del Servicio de Control de Inmigración y Aduanas (ICE por sus siglas en inglés) y prohíbe a las jurisdicciones “santuario” recibir fondos federales, buscando de esta manera terminar con su accionar en materia de protección a los inmigrantes²⁸ (Registro Federal, 2017).

²⁸ Las jurisdicciones “santuario” refieren a aquellas ciudades que implementan políticas diseñadas para limitar la cooperación con las autoridades federales de inmigración, específicamente negándose a que sus agentes de

Asimismo, hacia el mes de junio de 2017, el Secretario del Departamento de Seguridad Nacional, John F. Kelly, firmó un Memorando que anula el programa DAPA, materializando lo que había sido una de las promesas de campaña de Trump (Departamento de Seguridad Nacional, 2017). Debe recordarse que el DAPA, establecido por Obama en 2014, nunca llegó a implementarse, pero el litigio sobre el mismo seguía vigente en un tribunal de primera instancia. A partir de ello, su anulación a partir del Memorando del Departamento de Seguridad Nacional implica que ya nadie podría solicitar a un tribunal la revisión del programa con el objetivo de que entre en vigor, dado que el mismo ya no existe.

Por otro lado, una de las decisiones más polémicas de la Administración Trump, previamente anunciada durante su campaña electoral, fue la finalización del programa DACA, el cual beneficiaba a una gran cantidad de inmigrantes en su mayoría provenientes del Triángulo Norte. Esta medida fue anunciada por el Fiscal General Jeff Sessions en septiembre de 2017, argumentando que Obama se había extralimitado en sus funciones cuando implementó el programa y que, además, el DACA contribuyó a un aumento del flujo de migrantes provenientes de la subregión impidiendo el acceso al trabajo a miles de estadounidenses al permitir que éstos fueran tomados por inmigrantes ilegales (Departamento de Justicia, 2017). Esta situación llevó a que una gran cantidad de migrantes se encuentren en riesgo de deportación, muchos de los cuales residían desde hacía varios años en el país, generando su desarraigo y la separación de muchas familias.

Cabe aclarar que finalmente la cancelación del programa DACA fue suspendida por una orden judicial y, hacia junio de 2020, la Corte Suprema de los EE.UU. dictaminó que la decisión de Trump de poner fin a DACA fue arbitraria y violó la Ley de Procedimiento Administrativo, por lo cual el programa debía ser restaurado a nivel nacional en las mismas condiciones que antes del 2017²⁹ (Corte Suprema de los EE.UU., 2020).

De esta manera, puede observarse que Trump, quien además había asumido con mayoría republicana en ambas cámaras del Congreso y en las gobernaciones estatales, se propuso deshacer por completo las iniciativas de la era de Obama, priorizando una política de mano dura hacia los inmigrantes, aumentando las detenciones y deportaciones de cualquier persona que se encuentre residiendo en el país de manera ilegal. En este sentido, no debe olvidarse que si bien las Órdenes Ejecutivas que establecieron el DAPA y la extensión del

seguridad entreguen inmigrantes indocumentados a las mismas para su detención. Algunas de ellas son Los Ángeles, Nueva York, Boston, entre otras (Center for Migration Studies, 2017).

²⁹ La Ley de Procedimiento Administrativo (APA por sus siglas en inglés) de 1946 establece el proceso mediante el cual las agencias administrativas federales desarrollan y emiten regulaciones (Registro Federal, 2017).

DACA están fundamentadas en las facultades que la Constitución de los EE.UU. otorga al Poder Ejecutivo, las mismas no tienen la suficiente fuerza jurídica de una ley, por lo cual pueden ser fácilmente canceladas o modificadas cuando termina el mandato presidencial del Ejecutivo que las emitió. Por lo tanto, la protección y seguridad jurídica que proporcionan a sus destinatarios es relativamente frágil, dado que su vigencia depende en última instancia de los intereses y la voluntad política del gobierno de turno.

Otra de las diferencias entre las Administraciones Trump y Obama es la respuesta del Ejecutivo frente a las caravanas de migrantes provenientes de Guatemala, Honduras y El Salvador. Cabe mencionar que este fenómeno no ocurrió únicamente en el gobierno de Obama, sino que durante la Administración Trump las caravanas continuaron saliendo desde el Triángulo Norte con destino a los EE.UU. Específicamente en 2018 comienza a formarse una gran caravana en Honduras que llegó a sumar más de 6.000 migrantes provenientes de Honduras, Guatemala y El Salvador (Romano, et. al, 2018).

Frente a ello, además de las amenazas recurrentes de la Administración Trump hacia los estados del Triángulo Norte de recortar las ayudas económicas si no impedían la salida de sus ciudadanos hacia los EE.UU., el mandatario aseguró aún más la militarización de la frontera sur, una tendencia que comenzó a desarrollarse desde los inicios de su mandato y que tras la caravana de migrantes se profundiza. De esta manera, Trump ordenó el envío de 5.200 soldados para trabajar conjuntamente con el personal de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los EE.UU. (CBP por sus siglas en inglés) y una gran cantidad de equipo militar a la frontera sur, unidades médicas, puestos de mando, cuerpos de la policía militar y medios de transporte aéreo-estratégico, incluidos cuatro aviones de transporte para desplegar el personal de la CBP y helicópteros equipados con sensores para operar de noche. En este sentido, el General Terrence J. O'Shaughnessy, responsable del Comando de Defensa Aeroespacial de América del Norte y del Comando Norte de EE.UU. afirmó

“...Reforzaremos a lo largo de la frontera los puntos de entrada prioritarios, a fin de mejorar la capacidad de CBP para endurecer y asegurar la frontera. La solicitud específica de asistencia es para que el ejército en servicio activo mejore la capacidad de CBP proporcionando capacidades militares sólidas...” (Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza, 2018).

Junto con ello, en abril de 2018 Trump avanzó aún más en el endurecimiento de la cuestión migratoria dando inicio a la política de “tolerancia cero” al cruce no autorizado de inmigrantes desde la frontera sur. Bajo esta política, las autoridades migratorias federales

separaron a miles de niños de sus padres, madres y otros familiares que los acompañaban a cruzar la frontera ilegalmente, a partir de la detención de los adultos en las cárceles federales en espera de su audiencia, mientras los menores eran retenidos en albergues. De esta manera, como los menores no podían ser encarcelados, eran separados de sus familiares hasta que un juez determine si aquellos eran deportados o podían permanecer en EE UU. (Departamento de Justicia, 2018).

Uno de los objetivos principales de esta política es que la totalidad de los adultos que ingresaran a EE.UU. de manera irregular y sin autorización previa fueran procesados penalmente, sin tener en cuenta si los mismos tenían o no antecedentes penales. Junto con ello, esta medida además pretende generar un efecto disuasorio para desalentar a otras personas del Triángulo Norte a que inicien su viaje desde sus países de origen con destino a los EE.UU., ante la posibilidad de ser detenidos al llegar.

Es importante destacar asimismo que en este punto Trump marca un quiebre con las Administraciones anteriores, dado que si bien Bush y Obama afrontaron picos de inmigración regular y aumentaron la seguridad fronteriza, ninguno implementó una política que genere la separación de los menores de sus familias. A partir de ello, la Administración Trump demuestra nuevamente su impronta retórica agresiva, afirmando la criminalización de los individuos y las familias que intentan cruzar la frontera sur e incluso calificando a los migrantes del Triángulo Norte como una fuerza invasora y una amenaza al interés y a la seguridad nacional³⁰.

La política de “tolerancia cero” atrajo fuertes críticas de parte de muchos organismos de derechos humanos y ciertos sectores de la sociedad civil en relación al bienestar de las niñas y niños migrantes y solicitantes de asilo en la frontera sur de EE.UU. dado que miles de menores fueron separados de sus padres a partir de esta medida. Como consecuencia, finalmente en junio de 2018 Trump firmó una orden ejecutiva que terminaba con la práctica de la separación familiar, afirmando que “...mantenemos unidas a las familias y esto resolverá ese problema. Al mismo tiempo, mantenemos una frontera muy poderosa y sigue siendo una tolerancia cero. Tenemos tolerancia cero para las personas que ingresan a nuestro país de manera ilegal...” (Trump, 2018).

³⁰ Al anunciar la política de “Tolerancia Cero”, el Fiscal General Jeff Sessions remarcó que “...ha estallado una crisis en nuestra frontera suroeste que requiere un mayor esfuerzo para enjuiciar a aquellos que eligen cruzar ilegalmente nuestra frontera (...). A aquellos que deseen desafiar el compromiso de la Administración Trump con la seguridad pública, la seguridad nacional y el estado de derecho, les advierto: ingresar ilegalmente a este país no será recompensado, sino que se encontrará con los plenos poderes procesales del Departamento de Justicia. A los fiscales del Departamento, les insto: promover y hacer cumplir el estado de derecho es vital para proteger a una nación, sus fronteras y sus ciudadanos...” (Departamento de Justicia, 2018).

En este sentido, la Administración afirma que ya no se separaría a los niños de sus familias, pero la retórica agresiva y la tolerancia cero hacia los inmigrantes irregulares sigue vigente.

Asimismo, el fenómeno de las caravanas continuó desarrollándose hacia el año 2019 y frente a ello la Administración Trump, además de las medidas internas implementadas para evitar que los migrantes del Triángulo Norte soliciten asilo en los EE.UU., presionó al gobierno de México para que endurezca su propia gestión, impidiendo que aquellos atraviesen la frontera sur, a partir de la celebración de acuerdos en materia migratoria durante la presidencia de López Obrador, a lo cual se hizo referencia en el primer capítulo.

Finalmente, es importante mencionar que junto a las medidas y órdenes ejecutivas mencionadas, la Administración Trump desplegó una estrategia de política exterior hacia el Triángulo Norte, en línea con su retórica restrictiva y agresiva respecto de la entrada de inmigrantes irregulares. Dicha estrategia se abordará en el apartado siguiente.

3.2 La política exterior de la Administración Trump hacia el Triángulo Norte de América Central

La estrategia de política exterior norteamericana durante la Administración Trump busca, al igual que la de Obama, reducir el flujo de migrantes irregulares provenientes del Triángulo Norte, aunque desde un accionar muy diferente. Trump llevó adelante planes y políticas hacia estos estados en línea con su discurso agresivo y antiinmigrante, las cuales pueden dividirse en dos conjuntos. Por una parte se encuentran aquellas políticas direccionadas hacia los estados de la subregión en particular, como el Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte, una iniciativa de la Administración Obama que tuvo continuidad en los primeros años del gobierno de Trump, la suspensión del programa CAM, la promesa de invertir en la ejecución del Plan de Desarrollo Integral El Salvador-Guatemala-Honduras-México y los Acuerdos de Cooperación de Asilo. Por otro lado, dentro del segundo conjunto de políticas, se abordarán las medidas implementadas en el marco de la Estrategia de EE.UU. para América Central la cual, si bien se focaliza en los estados del Triángulo Norte, se dirige además hacia otros países de la región centroamericana.

Cabe resaltar que, a través de dicha estrategia de política exterior, EE.UU. continúa enmarcando su vínculo con los países del Triángulo Norte desde su rol de potencia regional ejerciendo un control sobre los mismos, basado en la necesidad de preservar la seguridad nacional, una cuestión que se presenta tanto en la Administración Obama como en el gobierno

de Trump. De todas maneras, con este último, EE.UU. ha comenzado a presionar económicamente a los estados del Triángulo Norte bajo la justificación de que aquellos no hacían ningún esfuerzo por reducir los flujos migratorios. En este sentido, muchos de los planes desarrollados fueron consecuencia de dichas presiones, a diferencia de la Administración Obama en donde las iniciativas se enmarcaron principalmente en una lógica de cooperación.

Dentro del primer conjunto de políticas mencionado, cabe señalar que a poco tiempo de asumir la presidencia, Trump decidió suspender el Programa de Procesamiento de Refugiados/Permisos Humanitarios para Menores Centroamericanos, el cual había sido implementado por la Administración Obama. De esta manera, en agosto de 2017 la Administración Trump comunicó la suspensión del programa CAM, a partir de lo cual el Departamento de Estado dejó de aceptar solicitudes nuevas (Ries, 2020).

Debe recordarse que si bien el CAM fue diseñado por Obama para aplicarse sólo al interior de las fronteras estadounidenses, se presentó como un instrumento de alcance regional frente a la caravana de migrantes del año 2014 proveniente del Triángulo Norte. En este sentido, la decisión de suspenderlo se tomó en concordancia con el resto de las medidas migratorias implementadas por Trump en el ámbito de la política interna que buscaron deshacer por completo las iniciativas de la era Obama, a las cuales se hizo mención en el apartado anterior.

Por otro lado, es importante destacar la continuidad del Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte establecido por la Administración Obama. Sin embargo, pese a que el mismo se mantuvo vigente debe señalarse que la Administración Trump tenía una mirada negativa sobre su implementación durante la era Obama. Al respecto, muchos funcionarios realizaron declaraciones en su contra en varias ocasiones, como Claver-Carone, Asesor Especial del presidente y miembro del Consejo de Seguridad Nacional, quien afirmó que el Plan Alianza para la Prosperidad “...francamente, trajo poco de alianza y menos de prosperidad...”, indicando que no fue más que una iniciativa propagandística de Obama y un “parche de corto plazo” que no cumplió sus metas (Departamento de Estado, 2019).

En línea con ello, la Administración Trump entre 2017 y 2018 recortó los fondos otorgados a la subregión a través del Plan reduciéndose a 615 millones de dólares en su totalidad, los cuales se destinaron principalmente al fortalecimiento de los cuerpos de seguridad de estos estados y al combate al narcotráfico, en detrimento de los sectores de asistencia para el desarrollo, educación, salud, entre otros (Congreso de los EE.UU., 2018). En este sentido, puede observarse que no se establece una política enfocada en trabajar de manera conjunta con

los países de la subregión para responder de manera integral a los desafíos que enfrentan y buscar un ambiente más estable, próspero y democrático para sus ciudadanos, sino que las medidas adoptadas se concentran en el objetivo frenar la migración irregular desde el ámbito de la seguridad a partir del reforzamiento del personal policial y militar presente en las fronteras de estos estados para impedir la salida de migrantes, sin tener en cuenta que son las condiciones de vida que atraviesan lo que lleva a los mismos a tomar la decisión de abandonar sus países de origen.

Como se mencionó en el apartado anterior, las caravanas de migrantes continuaron desarrollándose principalmente entre 2018 y 2019, a partir de lo cual Trump además de profundizar la militarización de fronteras, aumentó las presiones hacia los países del Triángulo Norte adjudicando la responsabilidad del aumento de los flujos migratorios a la inacción por parte de estos gobiernos. Finalmente, ello desembocó en la suspensión de la ayuda económica hacia dichos países en marzo de 2019, lo cual ha llevado a la cancelación y cierre de muchos proyectos, actividades y planes, entre ellos el Plan Alianza para la Prosperidad, implementados con el objetivo de generar mayores oportunidades laborales para los jóvenes, mejorar las condiciones de seguridad urbana, prevenir la propagación del crimen y la violencia, fortalecer las instituciones públicas, entre otros³¹ (Departamento de Estado, 2020).

Esta situación, sumada a la amenaza de un aumento de los aranceles a las exportaciones y ante la promesa de restaurar la asistencia financiera, ese mismo año la Administración Trump comenzó a presionar aún más a los países del Triángulo Norte en materia migratoria, lo cual desemboca en la firma de los Acuerdos de Cooperación de Asilo, conocidos comúnmente como acuerdos de “tercer país seguro”, celebrados de manera bilateral por EE.UU. con Guatemala, Honduras y El Salvador. Los mismos establecen que los demandantes de asilo que pasaran por esos países en su camino a EE.UU. estaban obligados a iniciar y esperar el trámite allí, el cual podía tardar varios años³² (Departamento de Seguridad Nacional, 2019). La firma de dichos acuerdos se enmarca en el esfuerzo de la Administración Trump por evitar que los migrantes provenientes de estos países que pidan asilo en EE.UU. permanezcan en su territorio durante

³¹ Al comunicar la decisión de suspender la asistencia económica a las naciones del Triángulo Norte, Morgan Ortagus, portavoz del Departamento de Estado, afirmó “...No proporcionaremos nuevos fondos para programas en esos países hasta que estemos satisfechos de que los gobiernos del Triángulo Norte están tomando medidas concretas para reducir el número de inmigrantes ilegales que llegan a la frontera de EE.UU. (...) Como ha dicho el Secretario Pompeo, estas naciones tienen la responsabilidad de ocuparse de los problemas de inmigración en su país de origen...” (Departamento de Estado, 2019).

³² En este sentido, el Acuerdo de Cooperación de Asilo firmado entre EE.UU. y Guatemala establece que quienes solicitan asilo en EE.UU. pero que han pasado previamente por Guatemala, debían ser llevados de nuevo a este país para que puedan permanecer allí a la espera de la resolución de su solicitud (Departamento de Estado, 2019). Lo mismo se establece en los acuerdos de tercer país seguro con Honduras y El Salvador respectivamente.

la espera de la resolución de su solicitud, que en la mayoría de los casos finalmente era denegada.

Cabe mencionar que los gobiernos de Guatemala, Honduras y El Salvador han recibido fuertes críticas ante la celebración de estos acuerdos, al no ser considerados un destino seguro para los migrantes solicitantes de asilo en EE.UU. La ironía de todo ello es que quienes huían de sus propios países por las condiciones de vida que atraviesan, ahora debían esperar por la resolución de la solicitud de asilo estadounidense en otro país con un contexto interno muy similar al de origen. Por lo tanto, puede observarse que a partir de esta política EE.UU. busca producir además un efecto disuasorio, dado que los migrantes debían emprender su viaje al país del Norte no sólo sin tener la certeza de que se les otorgará asilo, sino que además deberían esperar la resolución de su solicitud en un país con condiciones de vida similares de las cuales intentaban escapar.

Otro de los planes desarrollados para los países del Triángulo Norte, que, si bien no fue una iniciativa propia de EE.UU., fue apoyada desde el ámbito discursivo y recibida con beneplácito por la Administración Trump, es el Plan de Desarrollo Integral El Salvador-Guatemala-Honduras-México, presentado en 2019 por la CEPAL en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas. El mismo se deriva del mandato que la CEPAL recibió de parte de los presidentes de dichos países de elaborar un plan con el propósito de formular un diagnóstico y presentar recomendaciones para el avance hacia un nuevo estilo de desarrollo y la generación de una nueva mirada sobre los procesos migratorios. Por medio de este plan se proponen posibles soluciones a los problemas estructurales que reproducen la compleja situación migratoria de México, El Salvador, Guatemala y Honduras, cuyos ejes principales son: promover el desarrollo en el país de origen para que la migración sea una opción y no una obligación; construir un espacio de desarrollo conjunto entre El Salvador, Guatemala, Honduras y México; integrar la movilidad humana a un desarrollo con igualdad y sostenibilidad; y fomentar la seguridad de empleo, ingresos, educación y protección social (Castillo, 2019).

La implementación del Plan es responsabilidad de los gobiernos de dichos países, en colaboración con EE.UU., el cual se comprometió a realizar una inversión de 5.800 millones de dólares en Honduras, Guatemala y El Salvador para la ejecución de programas destinados a promover el fortalecimiento institucional, el desarrollo y el crecimiento económico, y otros 4.800 millones para México (Departamento de Estado, 2018).

Finalmente, la Administración Trump no realizó la inversión de fondos acordada, a partir de lo cual puede observarse una vez más que no existe un compromiso con la promoción del desarrollo en los países del Triángulo Norte ni con el diseño de políticas enmarcadas en una lógica de cooperación, sino que el foco de las medidas implementadas por EE.UU. hacia la subregión en este período se basa en políticas de mano dura y en reiteradas presiones, principalmente de índole económica, para que los estados implementen acciones específicas impuestas unilateralmente por la Administración Trump.

Por último, dentro del segundo conjunto de políticas mencionado anteriormente, se destaca la Estrategia de EE.UU. para Centroamérica, un plan bipartidista plurianual lanzado por el gobierno para el período 2017-2021, cuyo objetivo es proteger a los ciudadanos estadounidenses abordando la seguridad, la gobernanza y los factores económicos que impulsan la inmigración ilegal y el tráfico ilícito de drogas provenientes de América Central, así como también aumentar las oportunidades de inversión y exportación para las empresas estadounidenses en la región. Dicha estrategia se enfoca principalmente en los estados del Triángulo Norte, y fue planteada en un primer momento como complementaria al Plan Alianza para la Prosperidad, aunque también brinda asistencia a Belice, Costa Rica, Nicaragua y Panamá para afrontar retos similares.

La asistencia económica otorgada por EE.UU., principalmente a través de USAID, a Guatemala, Honduras y El Salvador se centra en programas y políticas basadas en tres ejes de actuación, siendo que el primero de ellos busca la promoción de la prosperidad, el crecimiento económico, la reducción de la pobreza, el desarrollo de la fuerza laboral y de la educación, así como una mayor integración regional para ofrecer mejores oportunidades a las empresas estadounidenses y de los otros países. El segundo eje se propone reforzar la seguridad desde la ejecución de programas focalizados en la lucha contra el narcotráfico, el desmantelamiento de las maras, el fortalecimiento de las fronteras para impedir la salida de migrantes, y la capacitación y profesionalización de las instituciones policiales y militares. Por último, el tercer eje de actuación se basa en mejorar la gobernanza, prestando apoyo en la lucha contra la corrupción, la promoción de instituciones sólidas y en el rendimiento de cuentas de los gobiernos nacionales, perfeccionando la gestión fiscal para lograr una recaudación impositiva eficaz (Departamento de Estado, 2018). Aun así, es menester señalar que dicha estrategia concentró sus esfuerzos en el segundo eje, principalmente en el fortalecimiento de las fronteras y la capacitación de los cuerpos policiales y militares con el fin de impedir el viaje de los migrantes hacia EE.UU.

Más allá de los objetivos y ejes planteados por la Administración Trump en esta iniciativa, debe recordarse que hacia el año 2019 la decisión de suspender la asistencia económica a los países del Triángulo Norte contradice lo mencionado previamente, dado que ello llevó a la cancelación de muchos programas que habían comenzado a implementarse en el marco de la misma, principalmente los referidos al primer y tercer eje estratégico de actuación.

Como puede observarse, en el presente apartado se han mencionado los principales planes y políticas implementadas por EE.UU. hacia el Triángulo Norte durante la Administración Trump. A partir de ello, es necesario analizar cuáles fueron sus resultados, y de esta manera evaluar la eficacia que los mismos han tenido en la contención de los flujos migratorios desde dicha subregión hacia el país del Norte.

3.3 Resultados e implicancias de los programas y políticas implementadas hacia el Triángulo Norte

Las políticas y programas desarrollados por la Administración Trump en el marco de su estrategia de política exterior hacia Guatemala, Honduras y El Salvador obtuvieron diversos resultados y atravesaron una serie de obstáculos para el logro de los objetivos planteados.

En primer lugar, respecto de la suspensión del programa CAM en 2017, es importante mencionar que dicha medida tuvo como resultado inmediato que cerca de 3.000 procesos de reunificación familiar quedarán sin materializarse, al no haberse concretado las solicitudes de muchos menores que previamente ya habían obtenido la aprobación formal por parte del Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los EE.UU. (USCIS por sus siglas en inglés). Ante dicha situación, hacia junio de 2018 se presentó una querrela en el Tribunal Federal para el Distrito del Norte de California (S.A. v. Trump, Caso N° 18-cv-03539) en oposición a la decisión tomada en agosto de 2017 de cancelar el programa CAM, así como a otros asuntos relacionados. De acuerdo con la sentencia, expedida el 17 de mayo de 2019, USCIS debió reabrir el procesamiento de más de 2.700 menores que previamente habían recibido la aprobación del permiso de permanencia temporal condicional en EE.UU. en el marco del CAM (Departamento de Seguridad Nacional, 2021). Sin embargo, ello no modifica la medida de interrupción del programa³³.

³³ El 10 de marzo de 2021, tras la Orden Ejecutiva 10410 emitida por el presidente Biden a través del documento titulado “Creación de un amplio marco regional para abordar las causas de la migración, gestionar la migración en toda América del Norte y América Central, y facilitar la tramitación segura y ordenada de los casos de solicitantes de asilo en la frontera de los EE.UU.”, el Departamento de Estado anunció el reinicio del Programa CAM en dos fases con el fin de brindar vías legales de protección a los menores del Triángulo Norte. Durante la

A partir de lo mencionado anteriormente, puede observarse que la suspensión del CAM impidió el derecho de asentamiento legal en los EE.UU. a miles de niños y niñas del Triángulo Norte que cumplían con las condiciones de acceso al programa y cuyos padres se encontraban residiendo legalmente en el país, imposibilitando de esta manera la reunificación de muchas familias. Esta decisión debe analizarse tomando en consideración el resto de las medidas migratorias implementadas por Trump en el ámbito de la política interna, como la política de “tolerancia cero” que implicó la separación de miles de niños de sus padres y madres detenidos en las fronteras, teniendo como consecuencia más fuerte la violación de derechos humanos que ello representa.

Por otro lado, respecto del Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte, debe recordarse que si bien el mismo se mantuvo vigente en un principio, en el mes de marzo de 2019 la Administración Trump decidió suspender la asistencia financiera otorgada a Guatemala, Honduras y El Salvador, bajo el argumento de que los gobiernos no realizaban ningún esfuerzo para reducir el flujo de migrantes que se dirigían a EE.UU. A partir de ello se cancelaron muchos de los programas implementados en el marco del Plan, cuyo objetivo era mejorar las condiciones de vida de sus habitantes, generando mayores oportunidades laborales y fortaleciendo la seguridad ciudadana. Esta cuestión tuvo efectos contraproducentes al objetivo de Trump de frenar la inmigración ilegal, dado que los niveles de inseguridad interna de esos estados aumentaron, lo que generó que cada vez más personas tomen la decisión de abandonar sus países de origen como única alternativa para mejorar sus condiciones de vida. Al respecto, cabe destacar que según datos estadísticos oficiales, en el año 2019 la CBP registró a casi un millón de personas que intentaban ingresar ilegalmente a EE.UU., en su mayoría ciudadanos de Honduras, Guatemala y El Salvador, mientras que en 2018 el total fue de 521.900 personas, casi la mitad (Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza, 2021).

Asimismo, los Acuerdos de Cooperación de Asilo gestados a partir de las presiones impuestas a los estados de la subregión, no dieron los resultados esperados. Los acuerdos bilaterales con Honduras y El Salvador finalmente no fueron implementados, mientras que cerca de 700 ciudadanos hondureños y salvadoreños solicitantes de asilo fueron enviados de EE.UU. a Guatemala desde la entrada en vigor del acuerdo bilateral hasta su suspensión a mediados de marzo de 2020 debido a la pandemia (Súdarev, 2021). En este sentido, en comparación con aproximadamente el millón de inmigrantes que llegaron a los EE.UU. en el

fase uno, se reabren y tramitan los casos cerrados anteriormente por la Administración Trump, mientras que durante la fase dos se aceptan solicitudes nuevas (Departamento de Seguridad Nacional, 2021).

año 2019, los 700 ciudadanos hondureños y salvadoreños trasladados a Guatemala representan una cifra ínfima, además de que no mermó la entrada de nuevos contingentes migratorios por lo cual tampoco tuvo el efecto disuasorio esperado. Es importante mencionar además que los países del Triángulo Norte no cuentan con la infraestructura ni los recursos necesarios para recibir a una gran cantidad de solicitantes de asilo, en el caso de que ello hubiese ocurrido³⁴.

Por otra parte, respecto del Plan de Desarrollo Integral El Salvador-Guatemala-Honduras-México, debe destacarse que si bien la Administración Trump se había comprometido realizar una inversión de 5.800 millones de dólares para la ejecución del mismo en el Triángulo Norte, dichos fondos finalmente no se ejecutaron, por lo cual el compromiso quedó sólo en el plano discursivo. Ello produjo ciertas tensiones en el vínculo bilateral Guatemala, Honduras, El Salvador y México, quienes reclamaron al gobierno la inversión acordada y argumentaron que EE.UU. no tenía intenciones de promover el desarrollo de dichas naciones. Al respecto, el Secretario de Relaciones Exteriores de México, Marcelo Ebrard, afirmó que

“...Se hizo un plan para Centroamérica con la ONU, el presidente lo presentó en el Palacio Nacional, y estamos por iniciar las acciones de ese plan (...) ¿qué le hemos dicho a los EE.UU.? Pues en vez de sólo preocuparte por decirle a la gente que no vaya, o enojarte con México porque pasan por el país, mejor ponte a invertir en Centroamérica y démosle empleo a la gente, igualmente que en el sur de México...” (El Economista, 2020).

Finalmente, la Estrategia de EE.UU. para América Central si bien en un inicio comprendió el desarrollo de programas de diversa índole, la suspensión de la asistencia económica hacia los países del Triángulo Norte en 2019 ha afectado la ejecución de los mismos y de esta manera no se lograron los objetivos inicialmente planteados debido a la eliminación, modificación o finalización temprana de la mayoría de ellos. En este sentido, a mediados de 2019, el Departamento de Estado y USAID reprogramaron aproximadamente 396 millones de dólares que iban a otorgarse a Guatemala, Honduras y El Salvador, los cuales fueron destinados a otras prioridades como la crisis de Venezuela, la lucha contra el narcotráfico en Colombia y la Estrategia del Indo-Pacífico, mientras que el financiamiento a los otros países

³⁴ En febrero de 2021 la Administración Biden suspendió los acuerdos de tercer país seguro que EE.UU. mantenía con Honduras, Guatemala y El Salvador, uno de los primeros pasos que ha realizado con vistas a deshacer los cambios al sistema de asilo realizados por Trump (Guimón, 2021).

centroamericanos incluidos en la Estrategia, es decir Belice, Costa Rica, Nicaragua y Panamá, continuó ejecutándose según lo planeado (Departamento de Estado, 2021).

Dentro de las acciones implementadas en el marco de la Estrategia en el Triángulo Norte que finalizaron prematuramente, se encuentra un proyecto destinado a generar oportunidades económicas para los jóvenes en El Salvador, un plan para mejorar las condiciones de seguridad urbana en Guatemala y un proyecto regional para proteger a las organizaciones de derechos humanos (Congressional Research Service, 2019).

A partir de lo mencionado anteriormente, es posible afirmar que la estrategia de política exterior de la Administración Trump no se enfoca en el desarrollo de programas y acciones en una lógica de cooperación con los estados del Triángulo Norte, con vistas a revertir las condiciones que reproducen su problemático escenario interno. Por el contrario, la misma se basa en la ejecución de políticas de mano dura impuestas de manera unilateral por EE.UU., resultantes de la presión ejercida sobre dichos países. Mediante este accionar Trump ha intentado frenar la inmigración irregular hacia los EE.UU., un objetivo que no se cumplió tal como lo preveía. Por el contrario, las presiones y las políticas de mano dura impuestas a Guatemala, Honduras y El Salvador han demostrado que lejos de ser eficaces para la reducción de los flujos migratorios irregulares, produjeron resultados contrarios dado que los mismos desarrollaron una tendencia ascendente.

CONCLUSIONES

La hipótesis que se sustenta en la presente tesina asevera que *la estrategia de política exterior de la Administración Trump frente la problemática migratoria del Triángulo Norte implicó un cambio de rumbo negativo con respecto a la Administración Obama porque se articuló una política de mano dura con un proceso de militarización, cuyos resultados nunca fueron positivos, y se abandonó la cooperación multidimensional establecida con los gobiernos de la subregión que, desde la crisis migratoria de 2014, había estado orientada hacia la asistencia al desarrollo, el fortalecimiento de la seguridad ciudadana y la asistencia económica.*

Debe recordarse que desde el 2014, tras la caravana de niños migrantes hacia los EE.UU., la problemática migratoria del Triángulo Norte representó una amenaza a la seguridad nacional lo cual produjo un cambio en la mirada de la potencia sobre la subregión acerca de su rol con respecto a la inmigración. Por lo tanto, este tema pasó a configurar una cuestión prioritaria en la agenda de política exterior de Obama y Trump cuyas administraciones pusieron en marcha una serie de planes y programas que reflejan estrategias de abordaje diferentes.

Es importante destacar que tales estrategias de política exterior se definieron en función del vínculo que mantiene EE.UU. con los países del Triángulo Norte desde su posicionamiento como potencia regional y a partir de la necesidad de preservar la seguridad nacional. Esto se comprende desde de los aportes de la teoría del Realismo Neoclásico en el marco de la cual se afirma que el alcance y la ambición de la política exterior de un Estado se desarrolla en función del lugar que ocupa en el sistema internacional y específicamente por sus capacidades relativas de poder material.

Asimismo, el hecho de que las estrategias implementadas sean diferentes pese a responder a una misma problemática, y tener el mismo objetivo principal, que es la disminución de los flujos de migrantes, es entendible recuperando el abordaje interméstico del Realismo Neoclásico. En este sentido, el análisis de la política exterior como producto de variables externas e internas conduce a acercarse al análisis de la política migratoria de EE.UU. como política pública que se dirige a afrontar un problema doméstico. Al respecto, puede observarse que las órdenes ejecutivas como DACA y DAPA establecidas por la Administración Obama, se decretaron para responder al flujo migratorio que llegaba a los EE.UU. en 2014 e impedir una ola de deportaciones masivas y a partir de ello no agravar aún más la crisis migratoria. Muy por el contrario, la Administración Trump implementó medidas con un fuerte énfasis en

la militarización de las fronteras y en la aplicación de mano dura a los migrantes irregulares provenientes del Triángulo Norte, en línea con su estrategia de política exterior, como fueron las órdenes ejecutivas 13767 y 13768 y la política de “tolerancia cero”, a partir de las cuales se priorizó la detención y deportación de los mismos.

Por otra parte, y recuperando las especificidades de las estrategias de Obama y Trump, se puede afirmar que en la estrategia de política exterior durante la Administración demócrata, particularmente desde 2014, se desarrollaron una serie de programas e iniciativas que se enmarcan en un diseño de política integral abordando las diversas dimensiones del problema migratorio. Dichas iniciativas intentan brindar soluciones a las causas estructurales del fenómeno migratorio, referidas a las condiciones sociales, económicas y políticas que configuran el escenario interno de los estados del Triángulo Norte. De esta manera, se busca revertir esta situación para así elevar la calidad de vida de sus ciudadanos y que no se vean obligados a abandonar sus hogares como única alternativa para lograrlo. Al respecto y como se ha observado en el segundo capítulo, el Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte de América Central, el Programa CAM, el proyecto Asistencia Integral a Familias y Niñez migrante retornada al Triángulo Norte de Centroamérica y el CARSI, se ejecutaron en colaboración con los estados de la subregión. A partir de los mismos, EE.UU. financia proyectos y planes enmarcados en una lógica de cooperación para asistir al desarrollo de estos países, con el objetivo de fortalecer la seguridad ciudadana, fomentar el crecimiento económico y brindar mayores oportunidades de empleo y educación a sus habitantes, principalmente a los jóvenes.

Muy por el contrario, la estrategia de política exterior de la Administración Trump, se basó en la ejecución de políticas de mano dura impuestas por EE.UU. hacia los estados de la subregión, en línea con la retórica agresiva y antiinmigrante del gobierno de turno. Por ello, dicha estrategia representó una involución con respecto al abordaje multidimensional propiciado por la Administración Obama al decantarse por un proceso de militarización en el tratamiento de la problemática y en la imposición de políticas de mano dura que no han generado resultados positivos. Incluso, han contribuido a agravar las condiciones del contexto doméstico de Guatemala, Honduras y El Salvador, generando que los flujos migratorios continúen aumentando. Así las cosas, si bien el Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte, la iniciativa más ambiciosa de la era Obama y la única aceptada por Trump, tuvo continuidad durante sus primeros dos años en el gobierno, EE.UU. invirtió una cantidad mucho menor de fondos en su mayoría destinados a fortalecer la militarización de las fronteras de

dichos países y la capacitación de sus cuerpos policiales y militares con el fin de impedir la salida de migrantes hacia la frontera sur. Ello se realizó en paralelo a un desfinanciamiento de los programas desarrollados en el marco de la asistencia para el desarrollo, el fortalecimiento de la seguridad ciudadana, la generación de empleos y educación para los jóvenes, los cuales habían sido los ámbitos priorizados por la Administración Obama y en los que se habían obtenido mayores resultados, más allá de los obstáculos atravesados. Junto con ello, se debe recordar la suspensión de la asistencia financiera al Triángulo Norte en 2019 a modo de “castigo” por el aumento de los flujos migratorios y la inacción de sus gobiernos, y el incentivo para implementar iniciativas como los Acuerdos de Asilo. Asimismo, la suspensión de la asistencia financiera llevó a la cancelación del Plan Alianza para la Prosperidad y de muchos de los programas de la Estrategia de EE.UU. para América Central, lo que terminó generando el agravamiento de las problemáticas internas de los países de la subregión que actúan como factores de expulsión de grandes contingentes de migrantes. Frente a esto la Administración Trump no ha asumido ningún tipo de responsabilidad, sino que se la adjudicó sólo a los gobiernos del Triángulo Norte.

Finalmente, y retomando lo mencionado anteriormente, puede observarse que los objetivos de las políticas implementadas en el plano interno y externo por parte de ambas Administraciones van de la mano. En el caso de Obama, desde ambos frentes buscó estabilizar la situación interna de las naciones del Triángulo Norte, intentando crear un ambiente más propicio para que sus habitantes no abandonen sus países de origen y opten por el camino de la inmigración irregular hacia EE.UU., mientras que durante el gobierno de Trump se imponen políticas de mano dura y una tendencia a la militarización en el tratamiento de las problemáticas existentes, tanto en el ámbito interno como externo, las cuales no generaron los resultados esperados sino que por el contrario se originaron nuevas caravanas de migrantes.

Consecuentemente la estrategia de política exterior de la Administración Trump demuestra un cambio radical de rumbo con respecto al abordaje establecido por la estrategia desplegada durante la Administración Obama. A su vez, ello significó una involución respecto de los esfuerzos previos que se sustenta en el abandono del abordaje multidimensional propiciado a partir de la coyuntura abierta en 2014 tras la crisis migratoria, orientado a la cooperación para asistir al desarrollo y al fortalecimiento de la seguridad ciudadana y la economía. Por el contrario, Trump en su estrategia priorizó una política de mano dura y un proceso de militarización cuyos resultados nunca han sido positivos, dado que la situación interna de los estados del Triángulo Norte se volvió aún más crítica y junto con ello los flujos

continuaron manteniendo una tendencia en alza, originándose incluso nuevas caravanas de migrantes.

BIBLIOGRAFÍA

Documentos oficiales

Banco Interamericano de Desarrollo (2014). “Lineamientos del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte”, Washington D.C. Disponible en: <https://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=39224313> (consultado el 10/06/2021).

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2015). “Violencia, niñez y crimen organizado”, Washington D.C. Disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/violencianinez2016.pdf> (consultado el 28/04/2021).

Comisión Nacional Antidrogas (2020). “El Salvador: Informe Nacional 2020 sobre la situación de las drogas”, Observatorio Salvadoreño sobre Drogas, San Salvador. Disponible en: <https://www.seguridad.gob.sv/cna/wp-content/uploads/2020/12/Informe-nacional-El-Salvador-2020-Version-E-Book-con-ISBN.pdf> (consultado el 06/04/2021).

Congreso de los Estados Unidos (2018). “Consolidated Appropriations Act, 2018”, Washington D.C. Disponible en: <https://www.congress.gov/115/plaws/publ141/PLAW-115publ141.pdf> (consultado el 29/08/2021).

Congressional Research Service (2019). “U.S. Strategy for Engagement in Central America: Policy Issues for Congress”, Washington D.C. Disponible en: <https://sgp.fas.org/crs/row/R44812.pdf> (consultado el 30/08/2021).

Corte Suprema de los Estados Unidos (2020). “Department of Homeland Security et al. v. Regents of the University of California et al. Certiorari to the United States Court of appeals for the ninth circuit”, Washington D.C. Disponible en: https://www.supremecourt.gov/opinions/19pdf/18-587_5ifl.pdf (consultado el 02/08/2021).

Departamento de Defensa (2017). “Homeland Security and Defense Department Officials Joint Press Conference on the Defense Department Deployment to the Southwest Border” Washington D.C. Disponible en: <https://www.defense.gov/Newsroom/Transcripts/Transcript/Article/1675870/homeland-security-and-defense-department-officials-joint-press-conference-on-th/> (consultado el 29/08/2021).

Departamento de Estado (2017). “International Narcotics Control Strategy Report. Volume I: Drug and Chemical Control”, Bureau of International Narcotics and Law Enforcement Affairs,

Washington D.C. Disponible en: <https://2017-2021.state.gov/wp-content/uploads/2019/04/2017-INCSR-Vol.-I.pdf> (consultado el 26/03/2021).

Departamento de Estado (2018). “Los programas y la colaboración de los EE. UU. promueven la prosperidad, la seguridad y un mejor gobierno en América Central”, Washington D.C. Disponible en: <https://2017-2021.state.gov/wp-content/uploads/2018/12/Los-programas-y-la-colaboracion-de-los-EE.UU.-promueven-la-prosperidad-la-seguridad-y-un-mejor-gobierno-en-America-Central.pdf> (consultado el 30/08/2021).

Departamento de Estado (2018). “United States-Mexico Declaration of Principles on Economic Development and Cooperation in Southern Mexico and Central America”, Washington D.C. Disponible en: <https://2017-2021.state.gov/united-states-mexico-declaration-of-principles-on-economic-development-and-cooperation-in-southern-mexico-and-central-america/index.html> (consultado el 29/08/2021).

Departamento de Estado (2019). “Agreement between the United States of America and Guatemala”, Washington D.C. Disponible en: <https://2017-2021.state.gov/wp-content/uploads/2020/01/19-1115-Migration-and-Refugees-Guatemala-ACA.pdf> (consultado el 29/08/2021).

Departamento de Estado (2019). “Conferencia de prensa telefónica sobre los recientes Acuerdos de Cooperación de Asilo (ACA) firmados entre los gobiernos de los Estados Unidos y El Salvador, Guatemala, y Honduras”, Washington D.C. Disponible en: <https://2017-2021-translations.state.gov/2019/10/07/conferencia-de-prensa-telefonica-sobre-los-recientes-acuerdos-de-cooperacion-de-asilo-aca-firmados-entre-los-gobiernos-de-los-estados-unidos-y-el-salvador-guatemala-y-honduras/index.html> (consultado el 29/08/2021).

Departamento de Estado (2019). “Department Press Briefing – June 17, 2019”, Washington D.C. Disponible en: <https://2017-2021.state.gov/briefings/department-press-briefing-june-17-2019/index.html> (consultado el 29/08/2021).

Departamento de Estado (2020). “Progress Report for the United States Strategy for Central America’s Plan for Monitoring Evaluation 2020”, Washington D.C. Disponible en: <https://2017-2021.state.gov/wp-content/uploads/2020/10/FY-2020-CEN-Strategy-Progress.pdf> (consultado el 29/08/2021).

Departamento de Estado (2021). “International Narcotics Control Strategy Report. Volume I: Drug and Chemical Control”, Bureau of International Narcotics and Law Enforcement Affairs, Washington D.C. Disponible en: <https://www.state.gov/wp->

[content/uploads/2021/02/International-Narcotics-Control-Strategy-Report-Volume-I-FINAL-1.pdf](#) (consultado el 28/03/2021).

Departamento de Justicia (2017). “Attorney General Sessions Delivers Remarks on DACA”, Washington D.C. Disponible en: <https://www.justice.gov/opa/speech/attorney-general-sessions-delivers-remarks-daca> (consultado el 29/08/2021).

Departamento de Justicia (2018). “Attorney General Announces Zero-Tolerance Policy for Criminal Illegal Entry”, Washington D.C. Disponible en: <https://www.justice.gov/opa/pr/attorney-general-announces-zero-tolerance-policy-criminal-illegal-entry> (consultado el 29/08/2021).

Departamento de Justicia (2018). “Memorandum for Federal Prosecutors Along the Southwest Border”, Washington D.C. Disponible en: <https://www.justice.gov/opa/press-release/file/1049751/download> (consultado el 29/08/2021).

Departamento de Seguridad Nacional (2017). “Rescission of November 20, 2014 DAPA Memorandum”, Washington D.C. Disponible en: <https://www.dhs.gov/sites/default/files/publications/DAPA%20Cancellation%20Memo.pdf> (consultado el 28/08/2021).

Departamento de Seguridad Nacional (2019). “Fact Sheet: DHS Agreements with Guatemala, Honduras, and El Salvador”, Washington D.C. Disponible en: https://www.dhs.gov/sites/default/files/publications/19_1028_opa_factsheet-northern-central-america-agreements_508.pdf (consultado el 29/08/2021).

Obama, Barack (2007). “La renovación del liderazgo estadounidense”, Foreign Affairs en Español, Madrid. Disponible en: <https://www.foreignaffairs.com/articles/2007-07-01/renewing-american-leadership> (consultado el 15/06/2021).

Obama, Barack (2008). “US: Obama: Address to the Congressional Hispanic Caucus Institute Gala (10/09/2008)”, Washington D.C. Disponible en: <https://polity.org.za/article/us-obama-address-to-the-congressional-hispanic-caucus-institute-gala-10092008-2008-09-10> (consultado el 05/08/2021).

Obama, Barack (2014). “Discurso a la Nación sobre Inmigración”, The White House, Washington D.C. Disponible en: <https://obamawhitehouse.archives.gov/the-press-office/2014/11/21/comentarios-del-presidente-barack-obama-discurso-la-naci-n-sobre-inmig-0> (consultado el 15/06/2021).

Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (2018). “As Migrant Caravan Continues Toward U.S. Border, CBP Partners with DoD to Secure the Line”, Washington D.C. Disponible en: <https://www.cbp.gov/newsroom/spotlights/migrant-caravan-continues-toward-us-border-cbp-partners-dod-secure-line> (consultado el 28/08/2021).

Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (2021). “Southwest Land Border Encounters”, Washington D.C. Disponible en: <https://www.cbp.gov/newsroom/stats/southwest-land-border-encounters> (consultado el 30/08/2021).

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) (2012). “Delincuencia Organizada Transnacional en Centroamérica y el Caribe. Una Evaluación de las Amenazas”, Viena. Disponible en: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2016/10436.pdf> (consultado el 30/03/2021).

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) (2020). “Informe Mundial sobre las Drogas”. Disponible en: https://wdr.unodc.org/wdr2020/field/WDR20_Booklet_3.pdf (consultado el 02/04/2021).

Organización Internacional de Migraciones (2014). “Asistencia Integral a las Familias Retornadas y a Niños y Niñas Migrantes no acompañadas en México, y el Triángulo Norte de Centroamérica”, Actualización de Actividades OIM, Ginebra. Disponible en: <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/Asistencia%20Integral%20a%20las%20Familias%20Retornadas%20y%20a%20Ninos%20y%20Ninas%20Migrantes.pdf> (consultado el 30/06/2021).

Organización Internacional de Migraciones (2019). “Glossary on migration”, IML Series No. 34, Ginebra. Disponible en: https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml_34_glossary.pdf (consultado el 04/05/2021).

Presidencia de la República de Honduras (2020). “Decomiso de cocaína aumenta en 2020 en relación a 2019”, Sala de Prensa, Tegucigalpa. Disponible en: <https://presidencia.gob.hn/index.php/sala-de-prensa/7856-decomiso-de-cocaina-aumenta-en-2020-en-relacion-a-2019> (consultado el 03/05/2021).

Registro Federal (2017). “Administrative Procedure Act (5 U.S.C. Subchapter II)”, Public Laws, Washington D.C. Disponible en: <https://www.archives.gov/federal-register/laws/administrative-procedure> (consultado el 29/08/2021).

Registro Federal (2017). “Executive Order 13767”, Presidential Document, Executive Office of the President, Washington D.C. Disponible en:

<https://www.federalregister.gov/documents/2017/01/30/2017-02095/border-security-and-immigration-enforcement-improvements> (consultado el 28/08/2021).

Registro Federal (2017). “Executive Order 13768”, Presidential Document, Executive Office of the President, Washington D.C. Disponible en: <https://www.federalregister.gov/documents/2017/01/30/2017-02102/enhancing-public-safety-in-the-interior-of-the-united-states> (consultado el 28/08/2021).

The White House (2007). “Reforzar la Seguridad Fronteriza e Inmigración dentro del Marco Legal Actual”, Oficina de la Secretaría de Prensa, Washington D.C. Disponible en: <https://georgewbush-whitehouse.archives.gov/news/releases/2007/08/20070810.es.html> (consultado el 15/07/2021).

The White House (2016). “Hoja informativa: Estados Unidos y Centroamérica: Cumpliendo nuestros compromisos”, Oficina de la Secretaría de Prensa, Washington D.C. Disponible en: <https://obamawhitehouse.archives.gov/the-press-office/2016/01/15/fact-sheet-united-states-and-central-america-honoring-our-commitments> (consultado el 18/06/2021).

Trump, Donald J. (2016). “Discurso sobre Inmigración”, Transcripción The New York Times, Phoenix. Disponible en: <https://www.nytimes.com/2016/09/02/us/politics/transcript-trump-immigration-speech.html> (consultado el 27/08/2021).

Trump, Donald J. (2016). “Remarks by President Trump and Vice President Pence at Signing of Executive Order Affording Congress an Opportunity to Address Family Separation”, Washington D.C. Disponible en: <https://trumpwhitehouse.archives.gov/briefings-statements/remarks-president-trump-vice-president-pence-signing-executive-order-affording-congress-opportunity-address-family-separation/> (consultado el 29/08/2021).

United States Government Accountability Office (2015). “Central America: Information on Migration of Unaccompanied Children from El Salvador, Guatemala, and Honduras”, Report to Congressional Requesters, Washington D.C. Disponible en: <https://www.gao.gov/assets/gao-15-362.pdf> (consultado el 18/06/2021).

Literatura especializada

Abuelafia, Emmanuel (2018). “La política migratoria de los EE.UU. y su impacto en el Triángulo Norte de Centroamérica”, Banco Interamericano de Desarrollo, Washington D.C. Disponible en: <https://publications.iadb.org/es/la-politica-migratoria-de-los-eeuu-y-su-impacto-en-el-triangulo-norte-de-centroamerica>

Acosta Barrera, María Idalia; Hung, Rung-lin; Toledo Candell, Andreina Marisol (2017). “Incidencia de Estados Unidos de América sobre las acciones estratégicas de fortalecimiento institucional en el Triángulo Norte Centroamericano, frente al narcotráfico, en el marco de la seguridad democrática. Análisis comparativo. Período 2011-2014”, Trabajo de Grado, Escuela de Relaciones Internacionales, Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, Universidad de El Salvador, San Salvador. Disponible en: <http://ri.ues.edu.sv/id/eprint/14884/1/Trabajo%20de%20GradoTesis.pdf>

Aguilar, Jeannette y Carranza, Marlon (2018). “Las maras y pandillas como actores ilegales de la región”, Ponencia preparada en el marco del Informe Estado de la Región en desarrollo humano sostenible, San Salvador. Disponible en: <http://www2.uca.edu.sv/publica/iudop/archivos/maras2008.pdf>

Amnistía Internacional (2016). “¿Hogar dulce hogar? El papel de Honduras, Guatemala y El Salvador en la creciente crisis de refugiados”, Londres. Disponible en: <https://www.amnesty.org/download/Documents/AMR0148652016SPANISH.PDF>

Asmann, Parker y Jones, Katie (2021). “Balance de InSight Crime de los homicidios en 2020”, Insight Crime, Washington D.C. Disponible en: <https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/balance-insight-crime-homicidios-2020/>

Barahona Hernández, María Isabel; Durán Rosales, Gabriela María; Sánchez Pérez, Wendy Lissette (2017). “Importancia geopolítica del Triángulo Norte de Centroamérica en la agenda de seguridad nacional de los Estados Unidos de América vinculada al combate del crimen organizado en la región. Período 2011-2015”, Tesis de Grado, Escuela de Relaciones Internacionales, Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, Universidad de El Salvador. Disponible en: <http://ri.ues.edu.sv/id/eprint/12895/1/TESIS%20FINAL%20RRII%20IS.pdf>

Benavides Wolmers, Diego Armando; Escobar Brito, Jacqueline Tatiana y Vázquez Mendoza, César Eduardo (2020). “Políticas Migratorias Implementadas en los Gobiernos de Barack Hussein Obama II y Donald John Trump respecto a la Migración irregular procedente del Triángulo Norte. Análisis comparativo. Periodo 2013-2019”, Tesis de grado, Universidad de El Salvador, El Salvador. Disponible en: <https://ri.ues.edu.sv/id/eprint/21671/1/POL%C3%8DTICAS%20MIGRATORIAS%20IMPLEMENTADAS%20EN%20LOS%20GOBIERNOS%20DE%20BARA.pdf>

Berglund, Susan (2016). “Los indocumentados: Dos caras de la política en los Estados Unidos”, Revista Tiempo y Espacio Vol. 26 No. 65, Instituto Pedagógico de Caracas,

Venezuela. Disponible en: http://ve.scielo.org/scielo.php?pid=S1315-94962016000100003&script=sci_arttext

Beteta, Hugo (2018). “De la contención al desarrollo: hacia una nueva estrategia migratoria entre México y el Triángulo Norte de Centroamérica”, CEPAL, Ciudad de México. Disponible en: <https://www.cepal.org/sites/default/files/presentations/ppt-h.beteta.pdf>

Bier, David y Feeney, Matthew (2018). “Drones on the Border: Efficacy and Privacy Implications”, Immigration Research and Policy Brief No. 5, Cato Institute, Washington D.C. Disponible en: <https://www.cato.org/immigration-research-policy-brief/drones-border-efficacy-privacy-implications?queryID=f0f5e30f3ef117d2b5c6c00806be8d2a>

Buchini, Julieta (2017). “Estrategias de Cooperación en la Política Exterior de Barack Obama hacia los Estados del Triángulo Norte de Centroamérica”, Trabajo final de graduación, Universidad Siglo 21. Disponible en: <https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/bitstream/handle/ues21/16906/BUCHINI%20JULIETA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Busso, Anabella (2003). “La política exterior americana a partir de la administración de George W. Bush: su impacto mundial y regional”, Centro de Estudios Internacionales, Universidad Torcuato Di Tella, Buenos Aires.

Cajina, Roberto y Orozco, Lynda (2016). “Falacias y realidades de una crisis humanitaria y política. Menores centroamericanos que migran en busca del sueño americano”, Instituto Español de Estudios Estratégicos, Ministerio de Defensa de España, Madrid. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5992480>

Calderón, Emilse (2008). “Narcotráfico: América Latina bajo la amenaza del crimen transnacional organizado”, Breviario de Relaciones Internacionales, Maestría en Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Castillo Rolando (2019). “El Plan de Desarrollo para Centroamérica: metamorfosis regional o propuesta de transformación”, Fundación Carolina, Madrid. Disponible en: https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2019/12/DT_FC_23.pdf (consultado el 29/08/2021).

Center for Migration Studies (2017). “President Trump’s executive orders on immigration and refugees”, Nueva York. Disponible en: <https://cmsny.org/trumps-executive-orders-immigration-refugees/>

Cruz, José Miguel (2007). “El barrio transnacional: las maras centroamericanas como red”. Redes Transnacionales en la Cuenca de los Huracanes. Un aporte a los estudios interamericanos. Cámara de Diputados, México. Disponible en: <http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/ce/scpd/LX/redes.pdf>

Flores, Antonio, Noe-Bustamante, Luis y López Mark (2019). “Migrant apprehensions and deportations increase in Mexico, but remain below recent highs”, Pew Research Center, Washington D. C. Disponible en: <https://www.pewresearch.org/fact-tank/2019/06/12/migrant-apprehensions-and-deportations-increase-in-mexico-but-remain-below-recent-highs/>

García Castro, Ismael (2016). “Perspectivas de una reforma migratoria que regularice a indocumentados mexicanos, en el contexto político actual de Estados Unidos”, Nóesis, Revista de Ciencias Sociales y Humanidades, vol. 27, núm. 53, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, México. Disponible en: <https://www.redalyc.org/journal/859/85950999004/html/>

Ghaffary, Shirin (2020). “The ‘smarter’ wall: how drones, sensors, and AI are patrolling the border”, Vox Media, Washington D.C. Disponible en: <https://www.vox.com/recode/2019/5/16/18511583/smart-border-wall-drones-sensors-ai>

Glenda Tager, Ana y Aguilar Umaña, Isabel (2013). “La tregua entre pandillas salvadoreñas hacia un proceso de construcción de paz social”, Interpeace, Oficina Regional para América Latina. Disponible en: <https://www.interpeace.org/latinoamerica/wp-content/uploads/sites/7/2017/09/La-tregua-como-proceso-de-construcci%C3%B3n-de-paz-social.pdf>

Insight Crime (2011). “Cartel de Taxis”, Washington D. C. Disponible en: <https://es.insightcrime.org/noticias-crimen-organizado-el-salvador/cartel-de-taxis-perfil/>

Insight Crime (2013). “Barrio 18 (M18)”, Washington D. C. Disponible en: <https://es.insightcrime.org/noticias-crimen-organizado-el-salvador/barrio-18-perfil-2/>

Insight Crime (2013). “Mara Salvatrucha (MS13)”, Washington D. C. Disponible en: <https://es.insightcrime.org/noticias-crimen-organizado-el-salvador/mara-salvatrucha-ms-13-perfil/#:~:text=La%20Mara%20Salvatrucha%2C%20o%20MS13,como%20El%20Salvador%20hasta%20Europa.>

International Crisis Group (2017). “Política y violencia perpetua en El Salvador”, Informe sobre América Latina de Crisis Group N°64, Bruselas. Disponible en: <https://www.crisisgroup.org/es/latin-america-caribbean/central-america/el-salvador/64-el-salvadors-politics-perpetual-violence>

Lobell, Steven E., Ripsman, Norrin M. y Taliaferro, Jeffrey (2009). “Neoclassical Realism, the state and foreign policy”, Cambridge University Press, Reino Unido. Disponible en: <https://core.ac.uk/download/pdf/233941226.pdf>

Mejía Ajcucún, Claudia María (2018). “Análisis del Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte de Centro América y su relación con las migraciones hacia Estados Unidos de América 2014-2016”, Tesina de grado, Escuela de Ciencia Política, Universidad de San Carlos de Guatemala. Disponible en: <http://polidoc.usac.edu.gt/digital/cedec11859.pdf>

Meyer, Maureen y Pachino, Elyssa (2020). “Fact Sheet: U.S. Immigration and Central American Asylum Seekers”, WOLA: Advocacy for Human Rights in the Americas, Washington D.C. Disponible en: <https://www.wola.org/analysis/fact-sheet-united-states-immigration-central-american-asylum-seekers/>

Novak, Fabián y Namihas, Sandra (2018). “La política exterior de Donald Trump y su impacto en América Latina”, Instituto de Relaciones Internacionales, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima. Disponible en: https://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/133506/Pol%c3%adtica_e_xterior_Donald_Trump_2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y

O’Connor, Allison, Batalova, Jeanne y Bolter, Jessica (2019). “Inmigrantes centroamericanos en los Estados Unidos”, Migration Policy Institute, Washington D. C. Disponible en: <https://www.migrationpolicy.org/article/inmigrantes-centroamericanos-en-los-estados-unidos-2017>

Olson, Erick (2016). “Respuestas de Estados Unidos a la crisis de los niños migrantes centroamericanos”, Centro Internacional Woodrow Wilson para Académicos, Washington D. C. Disponible en: <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/fesamcentral/12936.pdf>

Ortega Velázquez, Elisa (2015). “La acción ejecutiva de Barack Obama en Materia Migratoria de 2014”, Boletín Mexicano de Derecho Comparado, Universidad Nacional Autónoma de México, Distrito Federal. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=42741552012>

Pacheco de Freitas, José A. (2012). “La elección de Barack Obama: entre la polarización y el pospartidismo”, Revista Agenda Internacional Año XIX, N° 30, instituto de Estudios Internacionales, Perú. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6302430.pdf>

Pachico, Elyssa (2013). “5 preguntas sobre el acuerdo entre pandillas de Honduras”, Insight Crime, Washington D. C. Disponible en: <https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/5-preguntas-sobre-el-acuerdo-entre-pandillas-de-honduras/>

Papadovassilakis, Alex (2021). “Repunte en decomisos de cocaína pone en la mira región Atlántica de Honduras”, Insight Crime, Washington D.C. Disponible en: <https://es.insightcrime.org/noticias/repunte-decomisos-cocaina-mira-atlantico-honduras/>

Pastor Gómez, Ma. Luisa (2017). “Crimen organizado y maras se entreveran en Mesoamérica”, Instituto Español de Estudios Estratégicos, Ministerio de Defensa, España. Disponible en: http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_analisis/2017/DIEEEA04-2017_CrimenOrganizado_Maras_MLPG.pdf

Pastor Gómez, María Luisa (2016). “La política exterior norteamericana hacia América Central y el Caribe: una aproximación histórico-política”, Instituto Español de Estudios Estratégicos, Ministerio de Defensa de España, Madrid. Disponible en: http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_analisis/2016/DIEEEA08-2016_PoliticaExt_norteamericana_MLPG.pdf

Prado Pérez, Ruth Elizabeth (2017). “Migrantes o Refugiados? La crisis humanitaria de menores no acompañados que México y Estados Unidos no reconocen”, Departamento de Estudios Sociopolíticos y Jurídicos, Universidad Jesuita de Guadalajara, México. Disponible en: <http://ojs.ual.es/ojs/index.php/RIEM/article/view/1087/989>

Preciado Coronado, Jaime Antonio (2014). “Anuario de la integración latinoamericana y caribeña 2011”, Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad de Guadalajara, México. Disponible en: <https://ieei.unesp.br/portal/wp-content/uploads/2015/06/Anuario-de-la-integracion-2011.pdf>

Ries, Lola (2020). “President Trump and Joe Biden: Comparing Immigration Policies”, The Heritage Foundation, Washington D.C. Disponible en: <https://www.heritage.org/sites/default/files/2020-10/BG3547.pdf>

Rivera Farfán, Carolina (2018). “Del tránsito interrumpido a la deportación. Niñas, niños y adolescentes centroamericanos viajando solos hacia Estados Unidos”, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Ciudad de México. Disponible en: <http://entrediversidades.unach.mx/index.php/entrediversidades/article/view/108/221>

Romano, Silvina; García Fernández, Aníbal; Tirado, Arantxa y Lajtman, Tamara (2018). “Escenarios y perspectivas de EE. UU. en América Latina”, Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica, Buenos Aires. Disponible en: <https://www.celag.org/escenarios-perspectivas-ee-uu-america-latina/>

Romero Infante, Claudia (2020). “Migración de menores centroamericanos en tránsito por México, un estudio de Guatemala, El Salvador y Honduras, 2007-2019”, Tesis de Maestría.

Centro de Investigación y Docencia Económicas, México. Disponible en: <http://repositorio-digital.cide.edu/handle/11651/4311>

Rose, Gideon (1998). “Neoclassical Realism and Theories of Foreign Policy”, Cambridge University Press, Reino Unido. Disponible en: https://edisciplinas.usp.br/pluginfile.php/326196/mod_resource/content/1/Rose_Neoclassical%20realism%20and%20theories%20of%20foreign%20policy.pdf

Ruiz Soto, Ariel (2020). “Un año después del Acuerdo Estados Unidos-México. La transformación de las políticas migratorias mexicanas”, Migration Policy Institute, Washington D.C. Disponible en: <https://www.migrationpolicy.org/sites/default/files/publications/OneYearAfterUS-MexAgreement-ES-FINAL.pdf>

Sampó, Carolina (2006). “Las maras centroamericanas: un flagelo en que confluyen la exclusión, el crimen organizado y la violencia social”, Documentos e Investigaciones Académicas, Academia del Ejército de Chile, Santiago de Chile. Disponible en: https://www.academia.edu/3465841/Las_Maras_centroamericanas_Un_flagelo_en_el_que_confluyen_la_exclusi%C3%B3n_el_crimen_organizado_y_la_violencia_social

Schmidt, Arthur (2020). “Exclusión: la política migratoria de Donald Trump”, Universidad Autónoma Metropolitana, Ciudad de México. Disponible en: <https://argumentos.xoc.uam.mx/index.php/argumentos/article/view/1092/1065>

Serbin, Andrés (2015). “América Latina y el Caribe frente a un Nuevo Orden Mundial: Poder, globalización y respuestas regionales”, Colección Pensamiento Propio, Barcelona, Disponible en: <http://www.cries.org/wp-content/uploads/2018/06/CRIESnuevo-orden-mundialFINALWEB1.pdf>

Silva Ávalos, Héctor, Papadovassilakis, Alex, Dittmar, Victoria (2020). “GameChangers 2020: El resurgimiento de la autopista de la cocaína en Centroamérica”, Washington D. C. Disponible en: <https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/resurgimiento-autopista-cocaina-centroamerica/>

Solano Granados, María José; Valdivieso Inglés, Gabriela Sofía (2016). “Iniciativas de los países que conforman el Triángulo Norte (El Salvador, Guatemala, Honduras) y Estados Unidos para la disminución de los flujos migratorios de niños, niñas y adolescentes (nna) que no viajan acompañados de manera irregular hacia Estados Unidos. Período 2014-2015”, Trabajo de grado, Escuela de Relaciones Internacionales, Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, Universidad de El Salvador, San Salvador. Disponible en:

<http://ri.ues.edu.sv/id/eprint/12672/1/Iniciativas%20de%20los%20pa%C3%ADses%20que%20conforman%20el%20Tri%C3%A1ngulo%20Norte.pdf>

Súdarev, Vladímir P. (2021). “De Trump a Biden: la evolución de la política estadounidense en América Latina”, Instituto de Latinoamérica de la Academia de Ciencia de Rusia, Moscú. Disponible en: https://iberoamericajournal.ru/sites/default/files/2021/2/sudarev_2.pdf

Verea, Mónica (2014). “El Congreso estadounidense y Obama: propuestas, posiciones y acciones ante el fracaso de una reforma migratoria integral”, Revista Carta Económica Regional, Universidad de Guadalajara, México. Disponible en: <https://xdoc.mx/download/el-congreso-estadounidense-y-obama-606e821d65e44?hash=488a29b3da77198fc486c68fb0973a74>

Villafuerte Solís, Daniel y García Aguilar, María del Carmen (2016). “De la crisis de los niños migrantes a la crisis de la migración cubana: intereses geopolíticos y expresiones sociales de la crisis del sistema migratorio Centroamérica-México-Estados Unidos entre 2014 y 2015”, Boletín de Antropología de la Universidad de Antioquia, vol. 31, núm. 52, Medellín. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=55749412003>

Webber, Mark y Smith, Michael (2002). “Foreign Policy in a transformed world”, New York, Disponible en: <https://users.metu.edu.tr/tayfur/reading/intro&ch1.pdf>

Wolf, Sonja (2012). “El nexa entre las maras y el crimen organizado”, Anuario 2012 de la Seguridad Regional en América Latina y El Caribe, Bogotá. Disponible en: https://www.academia.edu/1851010/Wolf_Sonja_El_nexo_entre_las_maras_y_el_crimen_organizado

Artículos periodísticos

Beauregard, Luis Pablo (2021). México, Honduras y Guatemala enviarán más tropas a sus fronteras para frenar la migración a EE UU, El País, Los Ángeles. Disponible en: <https://elpais.com/internacional/2021-04-12/mexico-honduras-y-guatemala-enviaran-mas-tropas-a-sus-fronteras-para-frenar-la-migracion-a-ee-uu.html> (consultado el 15/05/2021).

El Economista (2020). “EU ya no invertirá 2,000 mdd para desarrollo del sureste de México: AMLO”, Ciudad de México. Disponible en: <https://www.eleconomista.com.mx/politica/EU-ya-no-invertira--2000-mdd-para-desarrollo-del-sureste-de-Mexico-AMLO-20200612-0049.html> (consultado el 30/08/2021).

Guimón, Pablo (2021). “Biden suspende los acuerdos de “tercer país seguro” con El Salvador, Honduras y Guatemala”, Washington D.C. Disponible en: <https://elpais.com/internacional/2021-02-07/biden-suspende-los-acuerdos-de-tercer-pais-seguro-con-el-salvador-honduras-y-guatemala.html> (consultado el 30/08/2021).

Lissardy, Gerardo (2021). “Qué significa para el presidente de Honduras que hayan condenado a su hermano en EE.UU. a cadena perpetua por narcotráfico (y por qué supone un "desafío" para la Casa Blanca), BBC Mundo. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-56585037> (consultado el 09/05/2021).

Rauda Zablah, Néstor (2015). “Sala de lo Constitucional declara ilegal negociación con pandillas y las nombra grupos terroristas”, El Faro, San Salvador. Disponible en: <https://www.elfaro.net/es/201508/noticias/17307/Sala-de-lo-Constitucional-declara-ilegal-negociaci%C3%B3n-con-pandillas-y-las-nombra-grupos-terroristas.htm> (consultado el 02/05/2021).

Sanz, José Luis y Martínez, Carlos (2012). “Una tregua entre pandillas no sería solución en Guatemala”, El Faro, San Salvador. Disponible en: <https://elfaro.net/es/201206/noticias/8803/Una-tregua-entre-pandillas-no-ser%C3%ADa-soluci%C3%B3n-en-Guatemala.htm> (consultado el 02/05/2021).

Páginas web consultadas

Agencia de la ONU para los Refugiados (s/f). “Desplazamiento en Centroamérica”. Página web oficial: <https://www.acnur.org/desplazamiento-en-centroamerica.html> (consultada el 07/05/2021)

Brownfield, William R. (2012). “Gangs, Youth, and Drugs--Breaking the Cycle of Violence and Crime”, Remarks at the Institute of the Americas, Bureau of International Narcotics and Law Enforcement Affairs, Departamento de Estado de Estados Unidos. Disponible en: <https://2009-2017.state.gov/j/inl/rls/rm/199133.htm> (consultada el 20/06/2021).

Departamento de Estado de Estados Unidos (2014). “The Central America Regional Security Initiative: A Shared Partnership”. Disponible en: <https://2009-2017.state.gov/p/wha/rls/fs/2014/223804.htm> (consultada el 15/06/2021).

Departamento de Estado de Estados Unidos (2021). “Título: Programa de menores centroamericanos (Programa CAM)”. Disponible en: <https://www.uscis.gov/es/CAM> (consultada el 18/06/2021).

Departamento de Estado de Estados Unidos (2021). Countering Illegal Immigration and Building Brighter Futures. Disponible en la página web: <https://2017-2021.state.gov/countering-illegal-immigration/index.html> (consultada el 07/05/2021).

Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos (2014). “Executive Actions on Immigration”. Disponible en: <https://www.uscis.gov/archive/2014-executive-actions-on-immigration> (consultada el 16/06/2021).

Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos (2021). “Consideración de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA)”. Disponible en: <https://www.uscis.gov/es/programas-humanitarios/DACA> (consultada el 16/06/2021).

Embajada de Estados Unidos en Honduras (2015). “Gobiernos de EE.UU. y Honduras gradúan a más de 3 mil alumnos bajo el Programa de Educación y Entrenamiento en Resistencia a las Pandillas (GREAT)”. Disponible en: <https://hn.usembassy.gov/es/gobiernos-eeuu-honduras-graduan-alumnos-programa-educacion-entrenamiento-resistencia-pandillas-great/> (consultada el 20/06/2021).

Embajada de Estados Unidos en Honduras (2021). “Programa para Menores de Centroamérica”. Disponible en: <https://hn.usembassy.gov/es/visas-es/central-american-minors-program-es/> (consultada el 28/06/2021).

Ministerio de Gobernación de Guatemala (2020). “Ministerio de Gobernación decomisa más de 12 toneladas de cocaína en el año”, Ministerio de Gobernación, Ciudad de Guatemala. Disponible en: <https://mingob.gob.gt/ministerio-de-gobernacion-decomisa-mas-de-12-toneladas-de-cocaina-en-el-ano/> (consultada el 03/05/2021).

National Immigration Law Center (2015). “Los programas DAPA y DACA ampliada de la Administración Obama”. Disponible en: <https://www.nilc.org/issues/immigration-reform-and-executive-actions/dapa-y-daca-ampliada/> (consultado el 24/08/2021).

Transparency International (2017). “Índice de Percepción de la Corrupción 2017 de Transparency International”. Disponible en: https://transparencia.org.es/wp-content/uploads/2018/02/tabla_sintetica_ipc-2017.pdf (consultada el 25/06/2021).